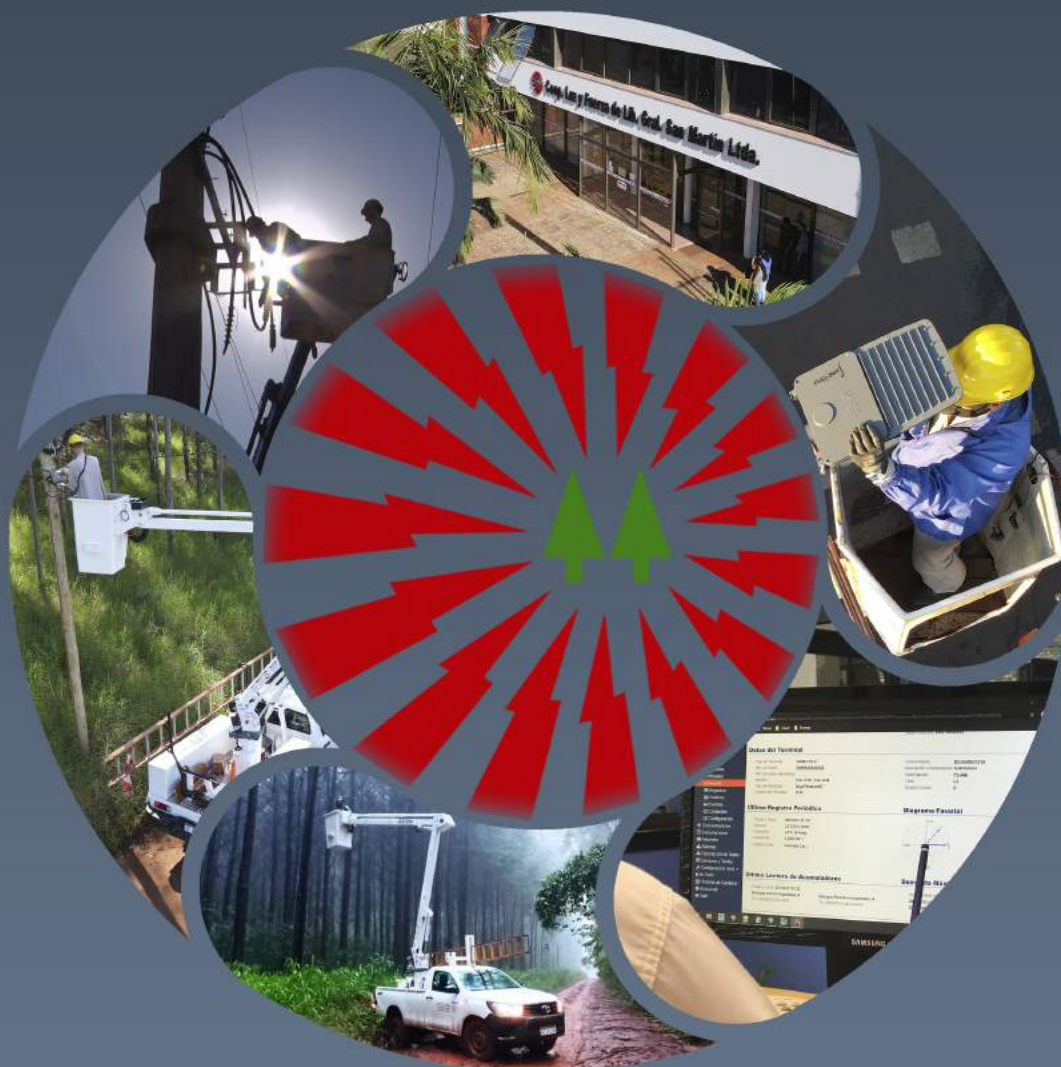


MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 71

Cerrado al 30 de Junio de 2023



COOPERATIVA LUZ Y FUERZA
DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN LIMITADA

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN LIMITADA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	VERCELLI MARIA VICTORIA (*)
VICEPRESIDENTE	SCLEPEK RUBEN FABIAN
SECRETARIO	CABRAL OMAR ORESTE
PROSECRETARIO	BORCHES JOSE ENRIQUE
TESORERO	WERLE EDGAR CARLOS
PROTESORERO	BOGADO LUIS ROBERTO (*)
VOCALES TITULARES	ENCINA JORGE
	STOFFEL CARLOS HUMBERTO
	CHRISTEN FABIANA RAQUEL (*)
VOCALES SUPLENTE	FREIBERGER JUAN (*)
	HIPPLER SERGIO (*)

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

SÍNDICO TITULAR	SEEWALD HECTOR MARINO (*)
SÍNDICO SUPLENTE	LABAN MARINA AMALIA (*)

AUDITORÍA EXTERNA

ESTUDIO CONTABLE	
GIVONE & ASOCIADOS SH	C. P. N. Rodolfo Alfredo Givone

ASESORIA LETRADA

ASESOR LEGAL:	Dr. Jorge Mario Vercelli y Asociados
---------------	--------------------------------------

(*) *Terminan su mandato.*

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

Puerto Rico, 27 de Septiembre de 2023

Se convoca a los Señores Delegados de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda., electos en las Asambleas Distritales del 20 de Septiembre de 2023, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 03 de Noviembre de 2023, a las 19,00 hs. en el Salón Auditorio de la Cooperativa, sito en Avda. Carlos Culmey 90 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres (3) Delegados.
- 3- Motivo de la realización de la Asamblea fuera de termino
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 71, cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 5- Consideración y decisión de Retribución y Reintegro de Gastos de Consejeros y Síndicos por el cumplimiento de la Actividad Institucional Art. 59 y 80 del Estatuto Social, por el nuevo período.
- 6- Elección de tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) ejercicios por terminación de mandato de VERCELLI María Victoria, BOGADO Luis Roberto y CHRISTEN Fabiana Raquel. Elección de dos (2) Consejeros Suplentes por terminación del mandato de FREIBERGER Juan Esteban e HIPPLER Sergio.
- 7- Elección de un (1) Síndico Titular por terminación del mandato de SEEWALD Héctor Marino y elección de un Síndico Suplente por terminación de mandato de LABAN Marina Amalia

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Omar Oreste Cabral
Secretario

María Victoria Vercelli
Presidente

Art 41 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los delegados". Art 42: "Para participar en la Asamblea cada Delegado deberá exhibir su credencial".

MEMORIA

SEÑORES DELEGADOS Y ASOCIADOS:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración pone a consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Dictamen del Auditor, Informe del Síndico y Destino del Resultado correspondiente al Ejercicio N ° 71, comprendido entre el 01-07-2022 al 30-06-2023.

ASAMBLEAS DISTRITALES Y ASAMBLEAS DE DELEGADOS

Las Asambleas electorales de Distritos se realizaron el día 21 de Septiembre de 2022, resultando electos ciento ochenta y uno (181) Delegados Titulares e igual número de Suplentes, atento a lo dispuesto en el Estatuto Social y el Reglamento de Asamblea de Distritos.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 28 de Octubre de 2022, se contó con la asistencia de ciento doce (112) Delegados habilitados como Titulares, lo que representa un sesenta y uno por ciento (61%) de asistencia.

La documentación tratada en la Asamblea Ordinaria ha sido puesta a disposición de todos los asociados y delegados en diferentes enlaces indicados oportunamente.

Resultaron electos como Consejeros Titulares: Christen Fabiana Raquel (por el término de un año), Stoffel Carlos Humberto, Werle Edgar Carlos y Encina Jorge Alberto. Como Consejeros Suplentes fueron electos Freiburger Juan Esteban y Hippler Sergio, y como Síndico Suplente Laban Marina Amalia.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración sesionó en treinta (30) oportunidades, contando sus decisiones con el apoyo del Comité Ejecutivo y de las comisiones conformadas al efecto. La diversidad de tareas ha requerido numerosas reuniones, contribuyendo su accionar en el correcto desarrollo de las actividades de la Cooperativa.

ASOCIADOS Y CAPITAL SOCIAL

Los asociados al cierre del ejercicio alcanzan a 18.782, habiéndose incorporado durante el mismo 765 nuevos asociados. Por transferencia se dieron de baja 219 asociados, por retiro y por aplicación de los art. 22 y 23 del Estatuto Social, ningún asociado. El Capital Suscrito al cierre del ejercicio asciende a \$ 217.137.377,00 siendo el Capital Integrado de \$ 204.337.251,56.

ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea conforme lo dispuesto por la Resolución N° 539/18 y a las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y a la resolución N° 419/19 del INAES.

En este ejercicio se exponen de manera comparativa con el ejercicio anterior, las cifras del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.

El presente balance fue elaborado reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales.

El criterio adoptado para la distribución de los gastos de administración y comercialización, que no sean específicos de una sección, ha sido asignarlos en proporción de los ingresos de cada una, siendo esta una base razonable.

El Patrimonio Neto de la Cooperativa conforme a los Estados Contables, cubre el 74,74% del total del Activo, porcentaje levemente superior al ejercicio anterior. El índice de liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) que nos muestra la capacidad que posee la Cooperativa para cancelar las deudas en el corto plazo es de 2,07.

El Resultado Operativo General fue negativo, representando el 2,50 % del total de Ingresos Operativos, porcentaje superior al ejercicio anterior, es decir la pérdida operativa fue mayor.

El Resultado Operativo del sector energía fue positivo.

El Resultado del sector Telecomunicaciones fue negativo, lo cual impactó fuertemente en el resultado operativo general. Durante el ejercicio, continuaron regulados los precios de los abonos de los servicios de telefonía, televisión e internet, al igual que en el ejercicio anterior. Sin embargo, los gastos necesarios para prestar estos servicios si tuvieron incrementos, similares a la inflación y algunos con el aumento del precio del dólar. Esta regulación, ocasionó que los aumentos fijados en las tarifas, resulten insuficientes para cubrir los costos operativos del sector

El Resultado Operativo del sector Gas, también fue negativo, pero en menor porcentaje que el año anterior.

La variación del tipo de cambio del dólar, fue del 105,64% durante el ejercicio, levemente inferior al porcentaje de la inflación del ejercicio que fue del 115,58%, lo cual incidió directamente sobre las tenencias de plazos fijos en moneda extranjera que posee la Cooperativa. Esto generó que, en el presente ejercicio, el resultado financiero y por tenencia fuese negativo, pero en menor proporción, respecto al ejercicio anterior.

Como consecuencia de lo comentado, el Resultado Final del Ejercicio fue negativo.

DESTINO DEL RESULTADO

Según las normas vigentes, la pérdida del ejercicio, deberá ser absorbido por las Reservas y de no ser suficientes, por el Ajuste de Capital.

El Resultado Final del ejercicio arroja una pérdida de \$ 151.672.903,99, el cual será absorbido por el saldo de Ajuste de Capital Irrepartible.

SECTOR ELÉCTRICO

Síntesis Situación Nacional

Al fin del segundo trimestre de 2023 la potencia instalada en el SADI fue de 43.405 MW. La generación neta del segundo trimestre alcanzó los 32.046 GWh, 7.1% por debajo de la generación del mismo período del año anterior. 58.9% de la generación neta provino de fuentes térmicas, mientras que el 20.6% fue de origen hidráulico (excluyendo pequeños aprovechamientos menores a 50 MW de potencia), 6.3% nuclear y 14.2% de acuerdo con la clasificación establecida en la Ley 27.191, resultando un 34.8% de generación de origen renovable. El consumo de gas natural para la generación eléctrica aumentó en el período 20.5% en relación al mismo período del año anterior, mientras que el consumo de gas oil para el mismo fin disminuyó 75%. La demanda de energía eléctrica disminuyó 5.8% en el período respecto del mismo trimestre del año anterior. Se destacan, respecto del mismo trimestre del año anterior, disminución del 10% por parte del sector residencial y del 2.4% por parte de la demanda industrial/comercial mayor a 300 kW.

En julio, la demanda neta de energía del MEM (12.471,9 GWh) presentó una disminución del 1,3% con respecto al valor alcanzado en el mismo mes del año pasado.

La temperatura media del mes fue de 13,0 °C, en lo que fue un mes sensiblemente más cálido que la media histórica, de 11,1 °C. La temperatura media del año pasado para julio, por su parte, había sido de 12,6 °C.

En materia de generación hidráulica de las principales centrales, el río Paraná presentó un caudal inferior al histórico del mes, a diferencia del río Uruguay, que registró aportes superiores a los valores históricos de julio. El río Futaleufú, por su parte, presentó un caudal superior al histórico del mes, al igual que los ríos Neuquén y Collón Curá, pertenecientes a la cuenca del Comahue. El río Limay, perteneciente a la misma cuenca, presentó caudales ligeramente inferiores a los tomados como referencia para julio.

La generación hidráulica resultó un 50,0% superior a la registrada en julio de 2022. En cuanto a la generación de Otras Renovables, este mes aportaron 1.449,2 GWh contra 1.563,7 GWh registrados en julio del año anterior. Así, la generación resultó un 7,3% inferior a la alcanzada en el mismo mes del 2022, con un aumento de potencia instalada de un 7,1%.

Por su parte, la generación nuclear del mes fue de 701,9 GWh, mientras que en julio de 2022 había sido de 737,1 GWh. Además, la generación térmica fósil resultó un 12,3% inferior a la del mismo mes del año anterior.

En relación a las interconexiones con países vecinos, se registraron en el mes importaciones por 796,2 GWh contra 1.126,0 GWh alcanzados en julio de 2022. Por otra parte –al igual que en julio de 2022– no se registraron exportaciones durante el mes.

Finalmente, el precio monómico de la energía –sin contabilizar el transporte– para este mes fue de 23.841,8 \$/MWh, equivalente a 89,5 U\$/MWh¹. Este y otros conceptos serán presentados en detalle en la sección relativa a Precios de la Energía.

Fuente: CAMMESA / Mercado Eléctrico

Síntesis Situación Provincial

Con el objetivo de impulsar nuevas fuentes de energías limpias en la provincia de Misiones, los sectores públicos y privados, desarrollaron diferentes proyectos conjuntos. Estos se presentaron ante la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional “RenMDI” para celebrar Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA). El equipo técnico de la Secretaría de Estado de Energía (SEE), recorrió las localidades de Eldorado, Puerto Rico, Aristóbulo del Valle, San Vicente, Oberá y Posadas acercando información y capacitando a las empresas interesadas en participar de esta convocatoria. A través de los proyectos, se busca como objetivo que las mismas logren el autoabastecimiento energético y tengan posibilidades de vender el excedente a la red nacional a través de CAMMESA.

Gracias a la sinergia lograda entre el estado provincial y las empresas privadas, en Misiones se presentaron un total de 8 proyectos, de los cuáles 7 resultaron adjudicados.

Propuestas que generarían 50 MWp por medio de parques solares fotovoltaicos, 29 MW en centrales térmicas de biomasa y 1MW en centrales térmicas de biogás.

Cabe destacar, que el sector industrial construirá centrales que generarán 60 MW, y la Secretaría de Energía proyecta generar 72 MW. Construir y aprovechar nuevas fuentes de energía renovable, hace que nuestra provincia tenga la posibilidad de diversificar su matriz energética, potenciando el desarrollo energético, maximizando la disponibilidad de recursos, con un fuerte impacto social, ambiental y económico.

Múltiples Beneficios:

- Impulsa el desarrollo de mercados eléctricos regionales.
- Motoriza la creación de proyectos de energía renovable.
- Reduce la generación forzada con combustibles de alto costo, importados y no renovables.
- En horas sin requerimiento forzado, sustituye la térmica despachada para cubrir la demanda.
- Promueve la articulación productiva provincial y regional.

Proyectos Adjudicados:

Nombre del Proyecto	Empresa que propuso	Localidad	Potencia MW
PSFV SAN VICENTE	Windearth Patagonia S.R.L	San Vicente	19,80
PSFV ARISTOBULO	Windearth Patagonia S.R.L	Oberá	19,80
PSFV OBERÁ II	Windearth Patagonia S.R.L	Aristóbulo	9,92
EDG BIOENERGÍA	ESTABLECIMIENTO DON GUILLERMO SRL	Eldorado	3,00
TOLL BIOENERGÍA	TOLL MADERAS S.R.L.	Eldorado	3,00
CT 25 DE MAYO	Coop. Alto Uruguay de Electricidad y OSPAFYC Lta	25 de Mayo	3,00
Bioeléctrica Eldorado	Biomass Crop S.A.	Eldorado	1,00

Tener diferentes alternativas, en cuanto a la generación de energías limpias y propias es fundamental. La Secretaría de Estado de Energía de la provincia de Misiones, fomenta el desarrollo productivo local y la creación de empleo de calidad propiciando un impacto positivo, procurando dar seguridad y abastecimiento a las demandas energéticas regionales. Fuente: Secretaría de Energía Misiones

Tarifas

Durante el presente ejercicio se autorizaron varios aumentos en la tarifa, tanto en la compra como en la venta, siendo los cuadros tarifarios aplicados para cada periodo, los siguientes:

- Julio 2022 C.T. N° 386, 387 y 388,
- Septiembre 2022 C.T. N° 389, 390, 391, 392 y 393,
- Octubre 2022 C.T. N° 394, 395, 396, 397 y 398,
- Noviembre 2022 C.T. N° 399, 400, 401, 402 y 403,
- Febrero 2023 C.T. N° 404, 405, 406, 407 y 408,
- Marzo 2023 C.T. N° 409,
- Mayo 2023 C.T. N° 410, 411, 412, 413 y 414,
- Junio 2023 C.T. N° 415, 416, 417 418 y 419.

Como particularidad, durante el presente ejercicio, se comenzó a aplicar la segmentación tarifaria establecida mediante Decreto 332/2022 del Poder Ejecutivo Nacional, con las adecuaciones previstas por el Gobierno Provincial.

Los usuarios residenciales que pretenden mantener los subsidios a la energía que reciben en sus hogares, deben inscribirse en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE).

El nuevo esquema de subsidios tiene como principal objetivo alcanzar tarifas razonables y justas para el valor de la energía. Esta iniciativa propone una distribución de los subsidios basada en la capacidad económica de cada hogar. Para ello, se establecieron tres grupos:

- Segmento de ingresos altos (N1)
- Segmento de ingresos medios (N3)
- Segmento de menores ingresos (N2)

En virtud de ello, la quita gradual de subsidios se continuó aplicando durante el ejercicio, con las adecuaciones establecidas por la Provincia, y aplicando los cuadros tarifarios aprobados para cada periodo.

Continuando con la misma política de años anteriores, la Provincia de Misiones otorgó subsidios a usuarios residenciales, comerciales e industriales, contemplado la situación económica de estos sectores, estos fueron:

- Tarifa Social: Se continuó con el plan denominado "Tarifa Social Provincial", el cual fue establecido mediante el Decreto 21/19 luego modificado por la Resolución 105/19. Los subsidios son otorgados a las conexiones residenciales categoría 1 (Residenciales) exclusivamente.
- Descuento Sector Industrial Panadero "AHORA PAN": Resoluciones Nº 466,548 y 610/18: Dichas resoluciones, establecieron un descuento en la tarifa eléctrica a aquellas empresas vinculadas al sector Panadero, la cuales debían cumplir ciertos requisitos para acceder al beneficio.
- Descuento Sector Tealero: Mediante Decreto 1652/2022 se otorgó un descuento a empresas del sector tealero, equivalente al 30% sobre el valor de la energía, el cual estuvo vigente desde el periodo Noviembre 2022 a Abril 2023, inclusive.

Durante el presente ejercicio se continuó percibiendo el beneficio otorgado a las Cooperativas Eléctricas mediante el Decreto 09/2021, el cual estableció un descuento especial aplicable sobre los montos de compra de energía. El mismo fue del 5% desde el periodo Julio 2022 hasta Noviembre 2022, inclusive. Luego se incrementó dicho porcentaje al 15% desde Diciembre 2022 hasta Abril 2023, inclusive. Desde Mayo 2023 hasta Junio 2023, el porcentaje quedó establecido en un 10%.

Situación Local

Durante este ejercicio la prestación del servicio no tuvo mayores inconvenientes por afectación de tormentas, sin embargo, las elevadas temperaturas han obligado a realizar varias ampliaciones de potencia de transformadores, nexos y tendidos de refuerzo de baja

tensión, nuevas subestaciones transformadoras urbanas, ampliaciones y cambios de líneas de media tensión monofásicas por trifásicas.

Con respecto a las capacidades disponibles de las diferentes de potencia que opera la Cooperativa podemos mencionar que en el verano pasado hemos tenido señales de alarma. El Transformador de la Sub Estación Transformadora (SET) de 33/13,2 kV Garuhape se encuentra al 70 % de su capacidad Nominal, y las dos Líneas de salida de 13,2 kV están en condiciones nominales de operación. Esto significa que a muy corto plazo se deberá agregar una nueva salida para cubrir el incremento de demanda de Garuhape y zonas de influencia. Respecto al área de servicio que depende de la SET Puerto Rico podemos mencionar que la misma cuenta con dos transformadores de potencia de 33/13,2 kV de 8,5 MVA cada uno. La demanda máxima alcanzada en esta S.E.T. fue de 14,52 MVA el verano pasado, quedando apenas un 14 % de reserva para afrontar el crecimiento de demanda del verano venidero. Respecto a las líneas de salida de 13,2 kV de la SET a las diferentes zonas de consumo tanto urbanas como rurales actualmente son cinco salidas. De éstos alimentadores, cuatro son urbanos para Puerto Rico, dos se encuentran al 70% de su capacidad, otros dos están al 100% y uno de ellos que alimenta actualmente el Parque Industrial de Puerto Rico, Línea León, Línea Paraná, Mbopicuá, Colonia San Alberto sección I y Oro Verde se encuentra al 180 % de su capacidad nominal. Este alimentador que posee el 50 % de su carga en el Parque Industrial y zonas de influencia se esperaba descargar con la puesta en servicio de la nueva SET 33/13,2 kV Parque Industrial. Dado el retraso de ésta obra, se requiere de manera urgente la construcción de un nuevo alimentador de refuerzo desde la actual SET Puerto Rico hasta zona Parque Industrial para descargar el alimentador exigido.

Con respecto a las líneas de media tensión que alimentan Capioví y Ruiz de Montoya desde la E.T. Mineral cómo las de Puerto Leoni y zona rural de Jardín América que toman de la S.E.T. Leoni se encuentran todas con capacidad para los próximos tres años.

En relación a la nueva S.E.T. 33/13,2 kV Parque Industrial Puerto Rico fue necesario realizar nuevas gestiones con respecto al predio, que inicialmente fuera una fracción de la Ex Propiedad de Granjas Unidas. Dado que el proyecto original de EMSA fue modificado previéndose ampliar a futuro a una Estación Transformadora de 132/33/13,2 kV, se debió gestionar la cesión total del predio Ex Granjas a favor de EMSA para la planificación de un proyecto más ambicioso a futuro. Próximamente se iniciarán los trabajos de contención, puestas a tierra, movimiento de suelos, cerramientos, etc.

Respecto a mejoramientos de las redes de Media Tensión rurales mediante el reemplazo de postes de madera por Hormigón Armado de las estructuras singulares (postes con transformadores, retenciones, desvíos, etc) en este ejercicio se reemplazaron 16 estructuras en el Municipio de Garuhape, 19 en el Municipio de Capioví y 14 entre Ruiz de Montoya y Puerto Leoni. Además, la Cooperativa adquirió para el mismo fin 119 postes de H^ºA^º que se utilizaron para obras nuevas y Mantenimientos.

Del análisis de balance de energía y potencia del ejercicio se extrae la siguiente información y conclusiones: la potencia máxima (tomada como suma de las registradas en las SET de Puerto Rico, Garuhapé, Puerto Mineral salidas Capioví, Ruiz de Montoya y Puerto Leoni) fue de 27.577 KVA (1,94% menor al ejercicio anterior), registrada en el mes de diciembre de 2022.

La energía distribuida a usuarios fue 1,5 % menor respecto al ejercicio anterior.

Continuando con el análisis por categoría vemos que, la Residencial disminuyó su consumo en 6,33% respecto al ejercicio anterior, la categoría Industrial disminuyó 20,3 %, Los Grandes Usuarios aumentaron su consumo de energía en forma general un 18,27%. La categoría Comercial y Alumbrado Público se mantuvieron sin variaciones respecto al ejercicio anterior. En lo referente a pérdidas técnicas y no técnicas la Cooperativa mantiene índices muy buenos para este nivel de distribución, estando en el orden de 6,35 % para este ejercicio.

Redes Eléctricas

En el ejercicio N° 71 se han realizado 386 Órdenes de Trabajo y anexos bajo las cuales se ejecutaron 347 obras nuevas, 35 de órdenes de trabajo de mantenimiento y 4 de desmantelamiento cuya distribución puede resumirse según el siguiente cuadro:

Cuadro n° 1

EJ. N° 71	CANT. OBRAS NVAS	CANT. OBRAS MANT.	CANT. OBRAS DESMANT.	LONG. DE RED OBRAS NUEVAS (mts)			LONG. DE RED DESMANT . (mts)	LONG. TOTAL DE RED EJ. (mts)
				PREENS.	PROTEG.	DESNUDO		
MEDIA TENSION TRIF.	41	18	0	100	431	4560	5091	0
				431				
				4560				
MEDIA TENSION MONOF.	41	7	4	7446			2340	5.106
BAJA TENSION TRIF.	95	4	0	7152			0	7.152
BAJA TENSION MONOF.	120	2	0	453			0	453
ALUMB. PUBLICO	49	4	0	6435			0	6.435
TIC	1	0	0	S/D			S/D	S/D
	347	35	4	386				

Cuadro n° 2

	EJ. 71 (Km)	EJ.70 (km)	EJ. 69 (km)	TOTAL EN AEREA (km)
LINEAS DE MEDIA TENSION 13,2 KV (Km)	5,09	6,8	1,54	390,5
LINEAS DE MEDIA TENSION 7,62 KV (Km)	5,1	3,6	1,22	442,5
LINEAS DE BAJA TENSION 380 V (Km)	7,6	6,14	4,47	315,8

Del cuadro 2 puede observarse que en el ejercicio se agregan 10.197 metros de línea de media tensión y 7.600 metros de línea de baja tensión (distribución).

Alumbrado Público

Al fin del ejercicio 71 el área de concesión cuenta con la cantidad de 5659 luminarias registradas. Se realizaron 1497 intervenciones por mantenimiento, los cuales incluyen reemplazo de lámparas, fusibles, tulipas entre otros materiales. Se reemplazaron 98 luminarias de sodio por luminarias Led y se agregaron 74 luminarias Led en ubicaciones nuevas. Fueron reinstaladas 202 luminarias de sodio recuperadas.

En referencia a las luminarias de tecnología led provistas por los municipios debemos indicar que son de diversas marcas, modelos y calidad; hecho que a primera instancia no resultaría conveniente para las tareas de mantenimiento.

Cuadro n° 3

EJERCICIO N° 71	MANTENIMIENTO	LUMINARIAS SODIO NUEVAS	LUMINARIAS SODIO REUBICADAS	LUMINARIAS LED INSTALADAS	
				REEMPLZOS DESCARGA A LED	LED NUEVAS UBICACIONES
PTO RICO	822	0	128	12	35
PTO LEONI	78	3	15	0	2
GARUHAPE	167	13	22	12	8
CAPIOVI	293	22	24	27	7
RUIZ DE MONTROYA	137	0	13	47	22
TOTAL DEL AREA	1497	38	202	98	74
TOTAL LED				172	

La instalación de estas 314 luminarias ha requerido de ampliaciones en la red de distribución como también de gabinetes de medición y comando.

Como en años anteriores, el Departamento de Alumbrado Público participó en la instalación de gabinetes y proyectores para actos y eventos varios.

Inspecciones, relevamientos y replanteos

El sector encargado de realizar los relevamientos para proyectos de nuevas conexiones, modificaciones en redes, replanteos, ampliaciones, inspecciones, etc., acumuló 547 intervenciones, de las cuales se efectuaron 92 para obras de media tensión, 455 para líneas de baja tensión, y proyectos de alumbrado público. Además, en este ejercicio se continuaron con los trabajos de verificación del estado de postes, crucetas, descargadores, aisladores, etc. de líneas de media tensión en zonas rurales. Cabe aclarar que estos relevamientos forman parte de la información planimétrica para los programas de mantenimiento Programado. Finalmente, de todos los relevamientos 311 proyectos fueron replanteados para la ejecución de las respectivas obras.

Transformadores

Se resume en el cuadro nº 4 el movimiento de transformadores por potencia.

Cuadro nº 4

MOVIM. DE TRANSFORMADORES EJ 71			
POT	CANT INST.	CANT. RETIR.	POT. TOTAL (KVA)
5KVA	28	10	90
10KVA	7	4	30
16KVA MONOF	9	2	112
16 KVA TRIF	8	9	-16
25 KVA	4	3	25
40 KVA	4	2	80
63 KVA	15	4	693
100 KVA	3	5	-200
160 KVA	4	1	480
200 KVA	8	4	800
315 KVA	4	1	945
500 KVA	3	0	1500
TOTAL	97	45	4539

De los 78 transformadores instalados, 47 corresponden a Sub-Estaciones nuevas que se agregan al sistema. Pueden contabilizarse además 24 reemplazos por ampliaciones de potencia, 19 reemplazos por avería sin ampliación.

Energía Prepaga

Al 30 de Junio de 2023 se encuentran conectados a este sistema 7180 medidores, con una facturación total de 12.801.373 kWh. Este sistema continúa utilizándose normalmente para suministros nuevos de las zonas rurales, aunque sigue siendo sostenida la demanda de este tipo de medición, para uso en locales o viviendas en alquiler de las zonas urbanas, en constante crecimiento.

Durante éste período se instaló 241 medidores prepagos, de los cuales 73 fueron en zonas rurales y 168 instalados en zona urbana, siendo 18 de ellas cambios del sistema de medición convencional al sistema prepago. Además, se realizaron traslados/reubicación de medidores a pedido y cargo del usuario de 47 conexiones.

En el presente Ejercicio se atendieron 84 reclamos, de los cuales 55 fueron cambios de medidor, 9 por inconvenientes en la unidad de control y 20 por medidor quemado.

Laboratorio de medidores

En este sector se realizan tareas de reparación, mecanizado y calibración de los medidores de Energía.

Se continuó como todos los años, con el seguimiento de evolución de demandas especiales, pérdidas por fugas, controles periódicos de puestos de medición trifásicos, (directos y semidirectos) para detección de medidores quemados, hurtos, conexiones clandestinas, etc.

Las tareas realizadas en laboratorio se muestran en el siguiente cuadro:

Controles de puestos de medición por alto consumo (*)	30
Medidores dados de baja	372
Reparación de fotocélulas	42
Recupero de Artefactos de Luminaria LED (A.P.)	8
Reparación de plaqueta de Reconectador (ABB)	1
Reparación de reflectores para móviles, para trabajos nocturnos eventuales	6
Medidores electrónicos mecanizados y contrastados monofásicos	30
Medidores electrónicos mecanizados y controlados trifásicos	24
Medidores electromecánicos mecanizados, controlados y contrastados monofásicos	216
Medidores electromecánicos mecanizados, controlados y contrastados trifásicos	58
Control de Transformadores de Intensidad para mediciones semi directas	10
TOTAL DE TRABAJOS:	797

(*) Nuestro personal técnico generalmente detecta el motivo del mismo y orienta al usuario brindando información adicional sobre del consumo de los equipos eléctricos domiciliarios en pos de un uso racional de la energía eléctrica.

Como en años anteriores los Departamentos Eléctrico, Medidores y Prepagos han dirigido su esfuerzo y dedicación en las tareas de control y corrección de los puestos de medición de

acuerdo a rutinas y programas ya establecidos, aplicación de soluciones técnicas, incorporación de dispositivos y/o elementos tendientes a minimizar las pérdidas y la detección de conexiones clandestinas o fraudes a los equipos de medición. Por lo que en el presente ejercicio se realizaron controles en mediciones por consumo 0 (cero) kW y otras dudas en las lecturas realizadas en la medición bimestral, como así también se recuperaron datos de 25 medidores prepagos que ya no encendían, las cuales tenían fallas ya sean por caída de rayos o accidental entrada de media tensión, etc.

En este Ejercicio, se han controlado y verificado alrededor de 1.580 puestos de medición trifásicos tipo directo correspondientes a conexiones de comercios, pequeñas industrias, hoteles, etc; como también los del tipo semi-directo, correspondientes a medianas industrias, y 19 mediciones de Grandes Usuarios equipados con medidores electrónicos. Por otra parte, se realizó un constante seguimiento y asesoramiento a usuarios que pasaron a categoría Industrial, debido al aumento en el consumo de los últimos bimestres de medición.

Telemedición

Este proyecto tuvo algunos contratiempos en este ejercicio respecto a los objetivos trazados. El equipo de trabajo que tiene a cargo el reemplazo de los medidores, correcciones de cableados y elementos de pilares, instalación y alta de concentradores, seguimiento y alta de usuarios y monitoreo permanente de alarmas, al cierre del ejercicio ha reemplazado alrededor de 448 medidores. A la fecha de redacción (Septiembre 2023) se encuentran conectados alrededor de 5674 suministros con este sistema y 63 concentradores vinculados a la red. Se continuará con diferentes barrios de Puerto Rico, Garuhape y Capioví con este sistema, siempre a ritmo de trabajo sostenido y con el propósito de recuperar el promedio de 100 medidores por mes. Cabe recordar que con este sistema se toma estado de medidores, se efectúan cortes y reconexiones por falta de pago, se realizan seguimientos y controles de consumo, tensión, etc., todo desde una PC con conexión a internet.

Atención de reclamos

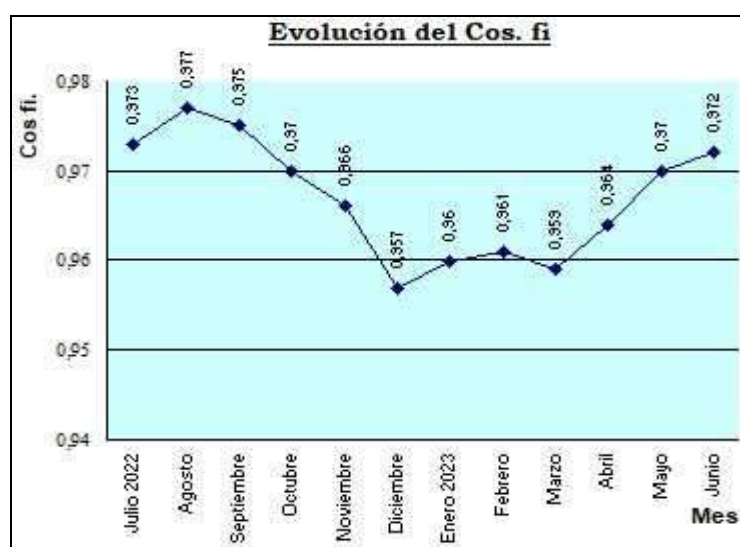
En el periodo analizado se han atendido un total de 3.651 reclamos (reposición de fusibles aéreos), de los cuales 2.643 fueron atendidos por el sector de Guardias de Puerto Rico y 1008 por los agentes de Capioví. El sector de Guardia reclamos tiene a su cargo otras tareas, entre las más importantes podemos mencionar la ejecución de conexiones nuevas, cortes y reconexiones por faltas de pago, recambios de medidores quemados o dañados, reemplazo de fusibles generales de subestaciones y líneas de baja y media tensión, controles de pérdidas de energía, etc..

El servicio de atención de reclamos para Puerto Rico, Garuhapé y zonas de influencia puede ser solicitado a las líneas telefónicas 476 000 y 0800 444 2300 habilitados exclusivamente

para este fin. Para las localidades de Capioví, Ruiz de Montoya, Puerto Leoni y Jardín América se cuenta con el servicio de guardias con base en Capioví llamando a las líneas 493146 y 493485, las cuales disponen de transferencia de llamadas a la unidad móvil.

Coseno FI

El Coseno Fí medio del sistema de distribución para el presente ejercicio fue de 0,967 con los siguientes valores mensuales mostrados en el gráfico. El valor mínimo exigido por Energía de Misiones S.A. es de 0,95; que de no llegarse a éste valor, corresponde la aplicación de una multa hacia la Cooperativa. Puede observarse que el valor mínimo registrado fue en el mes de Diciembre con 0,957.



Durante el ejercicio se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los diferentes bancos automáticos y fijos de corrección de coseno fi en las diferentes sub estaciones urbanas de todas las localidades del área de concesión.

Proyectos pendientes y en ejecución en diferentes estados de avance para el próximo ejercicio

- Ampliación de líneas en 13,2 kV y SET's en zonas urbanas.
- Continuar con programa de Reemplazo de postes de madera en líneas de Media Tensión por hormigón armado en zonas rurales.
- Continuar con proyecto de Telemedición.
- Renovación / ampliación permanente de redes del sistema y conexiones nuevas.

Parque automotor

En lo que respecta a móviles, en este ejercicio se ha registrado la incorporación de un vehículo 0km marca Toyota Hilux cabina simple 4x4 con elevador, destinado al área de Distribución de Energía Eléctrica.

En el siguiente cuadro, resumimos la cantidad de unidades existentes.

Sección energía	22 vehículos
Sección telecomunicaciones	12 vehículos
Sección Gas	1 vehículo
Sección Administración	1 vehículo
TOTAL	36 vehículos

TELECOMUNICACIONES

Situación general

Lamentablemente se repiten y se acentúan los efectos negativos de la coyuntura del sector, con el DNU 690/20 aún vigente y su regulación asociada. Con tarifas que no reponen los costos básicos necesarios para la prestación con calidad de los servicios TIC. El resultado operativo así lo expone.

No obstante, el complejo escenario, el crecimiento de la demanda siempre plantea la disyuntiva de frenar o seguir avanzando con las inversiones de infraestructura de base, desplegando redes y ampliando centrales. En ese contexto, es destacable la opción por el crecimiento y la inversión que la cooperativa ha sostenido en el tiempo y este ejercicio no ha sido la excepción.

Infraestructura de redes y centrales

En los últimos meses se ha intensificado el despliegue de las redes de fibra óptica (FO) en toda el área de incumbencia de nuestra Cooperativa, con el objetivo de ir provocando el recambio tecnológico, costoso, por cierto, de las tecnologías actuales en cobre y coaxil.

Se habilitó la nueva central en Puerto Leoni con capacidad para 2048 clientes en FTTH (Fibra al Hogar), llevando los servicios a través de la red instalada que cubre prácticamente la totalidad de la zona urbana desde el puerto y se extiende por Ruta 8 y Ruta 7 hasta la Ruta 223.

En Garuhapé se avanzó por Ruta 12 hasta Colonia 3 de Mayo y por Ruta 220 hasta paraje El Ombú. También se habilitaron planteles céntricos.

En Puerto Rico se habilitó nuevo equipamiento de cabecera ampliando la capacidad de 512 a 4096 clientes FTTH, y se han cubierto varios barrios que teniendo servicios se les propone el recambio tecnológico, como San Francisco, Amanecer, Norte, Cerro Azul, Los Pinos, Los Paraísos, Culmey, etc.

En Capioví se siguen incorporando clientes suburbanos y se ha comenzado con aperturas urbanas. Se avanzó hacia San Alberto II, San Alberto III, Capiovicío, y se continuará con B° Ackermann y San Gotardo.

En Ruiz de Montoya se están cubriendo varias zonas suburbanas, especialmente por Ruta 223, y se ha comenzado con la ampliación de la cobertura urbana.

Por otra parte, las redes híbridas de fibra y coaxil (HFC) y las de cobre se siguen manteniendo y ampliando para no descuidar los parámetros de calidad necesarios para la prestación de los servicios analógicos y digitales. Estas obras se van articulando con las de FTTH para evitar la sobreinversión.

También se sostienen los servicios inalámbricos, tanto de internet como de la televisión digital por aire (MMDS), aunque en esta última no se logró recuperar la repetidora de Ruiz de Montoya.

Infraestructura Mayorista y de Interconexión

En este ítem se han logrado importantes avances:

Se concretó finalmente la ampliación en la interconexión local con Telecom, llevando la capacidad de 4700 a 8000 Mbps.

En el vínculo con Marandú, a los 3000 Mbps de Tránsito IP se sumaron 2000 Mbps de tránsito a CDN (cachés). Con esta empresa se está avanzando hacia un nivel superior de segurización, mudando la interconexión actual ubicada en Cainguás a Puerto Rico, manteniendo la actual como reserva, y la incorporación de mayor capacidad.

Indicadores

Exponemos algunos indicadores globales del sector:

- 2214 conexiones de telefonía fija, leve baja del 0,5%.
- 8931 abonos básicos de CCTV, incremento del 3%.
- 1065 abonos de HD, incremento del 146%.
- 6615 clientes de Internet, incremento del 10,3%.
- Incremento del 37% en Megas vendidos.
- 7,8 el promedio de Megas por conexión, crecimiento del 24%.

Canal local

El sector se encuentra próximo a celebrar 25 años desde su conformación, en el año 1999, surgido como una propuesta de la Cooperativa para acercar a sus usuarios la información de las localidades que integran el área de concesión. Actualmente, el proceso comunicacional mantiene su esencia socio comunitaria, que se complementa con propuestas de productoras externas. El área televisiva se caracteriza por requerimientos técnicos que exigen una constante renovación de equipos, debido a la rapidez con la que estas tecnologías se actualizan. A lo largo de estos años, se han efectuado las inversiones necesarias para mantener al sector en un estándar técnico competitivo, atendiendo las necesidades indispensables. Con insumos en su mayoría importados y en un contexto económico inestable, se deben analizar minuciosamente las adquisiciones que se realicen para continuar brindando un servicio de calidad. Estas previsiones, han permitido en su momento la migración al servicio HD. Actualmente, el canal local continúa emitiéndose en el sistema analógico, pero a partir de este ejercicio se comenzó a reforzar la emisión en la señal de alta definición, con programación durante todo el día. A esto, se suma la

colaboración con productoras externas para la emisión, a través de nuestra pantalla, de eventos deportivos locales y provinciales. Adicionalmente, debido a las capacidades técnicas y del personal del Canal, continuamos con la transmisión en vivo de eventos significativos de las localidades de nuestra área de cobertura.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

En el transcurso del ejercicio, el sector gas de nuestra cooperativa, respetando los precios oficiales y dando cumplimiento a las disposiciones dadas por secretaria de Energía de la Nación, atendiendo las necesidades de los asociados, comercializó un total de 22.975 garrafas de 10kg y 157 cilindros de 45kg, sumando un total de 236.815 kg de gas vendidos, representando esto un aumento en el orden del 30,65% en las ventas.

También cubrimos una demanda de los asociados en cuanto a la necesidad de compra de envases, realizando la compra asociada de numerales de 10kg con la Miscoopgas, de los cuales se vendieron 378 unidades durante el ejercicio.

La empresa auditora TIXO S.A. superviso el sector verificando que se da cumplimiento a los requisitos de la Secretaria de Energía de la Nación, habilitando el depósito hasta el 07/09/2025.

En esta oportunidad solicitaron una serie de informes complementarios y actualizaciones, los cuales se están realizando y confeccionando con un equipo de Ingenieros y entidades externas a la cooperativa para dar cumplimiento a los mismos.

ACCION SOCIAL Y COOPERATIVISMO

Hasta el 31 de Diciembre del 2022, dentro del programa de vacunación contra el COVID 19, la Cooperativa dispuso a la autoridades del Área Programática IX – Zona Sanitaria Centro Paraná, dependiente del Ministerios de Salud Pública de la Provincia de Misiones las instalaciones del edificio antiguo.

En este período, hubo aportes a las Cooperativas Escolares debidamente matriculadas de las instituciones educativas. La participación de la Cooperativa fue de Veinticinco mil pesos por las catorce Cooperativas Escolares del departamento. Si bien, de acuerdo a los estados contables de esta Cooperativa no corresponden dichos aportes, se efectúa dicha contribución, teniendo en cuenta la importancia de la constitución y tareas que vienen desarrollando niños y jóvenes por el cooperativismo.

AYUDA SOLIDARIA POR FALLECIMIENTO

La Ayuda Solidaria es una decisión de los asociados, quienes solicitan que la Cooperativa otorgue determinado monto al asociado que haya tenido la pérdida de un familiar directo por fallecimiento, recuperando este monto con el aporte de los adheridos al sistema.

La adhesión al sistema es voluntaria y al 30de junio de 2023 se encuentran adheridos un total de 12.760 asociados.

Las novedades producidas fueron las siguientes:

Mes	Siniestros	Alicuota
Julio	13	25.93
Agosto	28	111.17
Septiembre	17	79.33
Octubre	17	101.18
Noviembre	27	156.62
Diciembre	20	118.94
Enero	20	118.48
Febrero	16	94.50
Marzo	16	94.33
Abril	9	52.99
Mayo	20	145.14
Junio	14	110.72
Total	217	110.77

La cuota promedio mensual fue de \$100,77 y el incremento de adherentes es del 0.98% en relación al ejercicio anterior

CONSTRUCCIONES – MANTENIMIENTO

Durante el ejercicio se realizaron obras de mantenimiento y mejoras varias en los distintos edificios administrativos de la cooperativa.

Buscando optimizar y mejorar la iluminación de los mismos, se continuó reemplazando las luminarias por artefactos led en las oficinas de Puerto Rico y Capioví.

En las distintas subestaciones, predios donde se emplazan las antenas de telefonía e Internet, se realizaron limpieza y mantenimiento con personal propio.

En este ejercicio se efectuó la limpieza, reparación de fisuras, pintura exterior del edificio administrativo en su totalidad, como, asimismo, pintura en la antesala del auditorio

RECURSOS HUMANOS

En el ejercicio finalizado el 30 de Junio, la cooperativa contó con 94 agentes. En el presente período se incorporaron dos agentes. Uno en reemplazo de un empleado con pedido de licencia sin goce de haberes del sector Telecomunicaciones y otro para el sector administrativo .

Una vez más resaltamos que los logros obtenidos son el resultado de aplicación de políticas en recursos humanos tendientes a desarrollar la capacidad del plantel, dentro de un clima laboral adecuado. Esto se logra con el desarrollo de la capacitación, la comunicación y el cumplimiento estricto de las obligaciones emergentes de la legislación y distintos convenios laborales vigentes.

COLSECOR

La cooperativa sigue teniendo representación en el consejo de COLSECOR, ocupando el cargo de protesorero, en este periodo COLSECOR se enfoco en gestionar la actualización

de tarifas bloqueadas por el gobierno nacional en lo referido a TIC, en principio la cooperativa accedió a acompañar la medida del gobierno cosa que no hicieron las grandes Telco, pero finalmente se decidió presentar un amparo para poder ajustar las tarifas lo cual se fue logrando muy lentamente hasta la actualidad, por otro lado COLSECOR se vio perjudicado al no poder importar libremente los insumos para cumplir con sus asociadas como la entrega de decodificadores, todo debido a las restricciones por la escases de dólares, no obstante se pudieron atender modestamente las necesidades.

COLSECOR a través de su fundación siguió trabajando en el relevamiento socioeconómico sobre las localidades de sus asociadas, dichos informes trascendieron en los medios nacionales como información económica, así mismo la fundación también realizó distintos cursos de capacitación de dirigentes del cooperativismo.

Finalmente, en este periodo se puso en marcha el proyecto IMOWI desarrollado por la cooperativa en conjunto con Movistar para brindar el servicio de telefonía e internet de bajo costo para los socios de pocos recursos. A través del mismo los socios acceden a tener telefonía celular con Internet ilimitado y el servicio SENA que provee COLSECOR de esta manera una familia de pocos recursos puede acceder a ver televisión usando su teléfono celular, el proyecto ya está funcionando con éxito en forma experimental. El sector tecnológico requiere de inversiones constantes.

FECM

La Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones está constituida actualmente por 9 cooperativas asociadas.

Si bien la situación económica de todas, acentuándose en algunas de ellas con cambios dirigenciales importantes, durante el período 2022-2023, la FECM ha mantenido el rumbo en su política institucional y representativa con criterio de unidad y manteniendo en todo momento su vínculo con las autoridades de la Provincia.

En este período continúan representándonos ante la FECM los Consejeros Edgar Carlos Werle como titular y Jorge Encina como alterno respectivamente, continuando en la presidencia, el representante de la Cooperativa Agua y Energía de Dos de Mayo

Ha sido un objetivo importante de la Federación gestionar permanentemente el aumento del VAD y la compensación de mercados. Dentro del marco constante del diálogo con el Gobierno Provincial, regulador de tarifas eléctricas, se ha logrado que dichos aumentos sean progresivos a partir del mes de Mayo del corriente año, aun debajo de los altos índices de inflación existentes, produciendo una disminución sustancial del VAD, complicando el aspecto económico y financiero de las cooperativas.

A nivel Nacional se mantuvo la relación institucional con FACE, puesta de manifiesto en la nutrida participación de nuestros representantes en sus reuniones de Comisiones Laboral como de Política Tarifaria. Cabe destacar a partir del actual ejercicio la titularidad ante FACE le corresponde a la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. (CEML).

Como siempre se sostuvo en la FECEM el verdadero valor del VAD debería estar dado por un estudio tarifario completo y que indique las compensaciones de mercado, habiendo llegado el Estado Provincial a un acuerdo con la consultora Quantum SA para el inicio del trabajo, estudio tarifario que se está realizando actualmente con intervención del Gobierno de Misiones y Cooperativas.

Un hecho destacable es intención del Gobierno Provincial otorgar las autorizaciones respectivas sobre las Áreas de Concesión de las Cooperativas distribuidoras de energía eléctrica. Recordemos que el contrato de Concesión está vencido, a tales fines esta cooperativa ha presentado la documentación requerida a tales efectos.

Se realizaron visitas técnicas a distintas cooperativas en distintas oportunidades, donde se tomó estado de la situación de interés en particular y se dejaron informes y sugerencias de trabajo.

La FECEM estuvo presente a lo largo del año en la mayoría de las reuniones de Consejo de Administración de FACE, como en las reuniones de índole laboral como técnicas.

MISCOOPGAS (Cooperativa de Cooperativas de Gas, Servicios Públicos y Vivienda Misiones Limitada)

Durante el ejercicio en consideración, por decisión unánime de los integrantes del Consejo de Administración de Miscoopgas, nuestra Cooperativa siguió ejerciendo la Presidencia de esa entidad a través de nuestros representantes, Sres. Omar Cabral y Edgard Carlos Werle. El 30/06/2023 se cerró el Ejercicio Económico N° 35 de MISCOOPGAS, en una coyuntura de pronunciación del proceso inflacionario que alcanzó un porcentaje acumulado del 115,58% para el lapso transcurrido entre que se ha incrementado respecto a lo acontecido en el mismo periodo anterior. Esto generó situaciones de déficit para las empresas fraccionadoras de GLP, dado que los precios de referencia establecidos por la Secretaría de Energía de la Nación no acompañaron el nivel de incremento de los costos operativos. Para compensar esto, desde Agosto de 2021, mediante la Resolución N° 809/2021, se instrumentó el pago de una Asistencia Económica Transitoria (AET), destinada a productores, fraccionadores y distribuidores habilitados por la Secretaría de Energía de la Nación, consistente en un reconocimiento económico equivalente al 20% del monto declarado por las ventas mensuales de GLP Butano, a precios netos autorizados en el marco del Programa Hogar. Esta compensación, que alcanza a Miscoopgas y a las Cooperativas asociadas que poseen depósitos habilitados (una de ellas es la Cooperativa de Luz y Fuerza Ldor. Gral. San Martín) se interrumpió en Diciembre de 2022, quedando pendiente el pago, a favor de la Cooperativa de Luz y Fuerza, el abono de los importes correspondientes a Julio, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022. Al momento de redacción de la presente, se continuaba con los reclamos de pago correspondientes.

Durante el ejercicio se transportaron, para abastecimiento propio, un total de 7.687.932 toneladas de producto, compuestas por 5.204.400 toneladas de Butano y 2.483.532 toneladas de Propano, desde puntos de carga ubicados en La Plata y Bahía Blanca.

Se prosiguió con la venta de GLP fraccionado (Butano y Propano) a comercios y distribuidores locales dentro del área de concesión de la Cooperativa de Luz y Fuerza Ldor Gral San Martín de Puerto Rico, mediante el acuerdo vigente por el cual la Cooperativa mantiene la venta al público en su depósito propio y Miscoopgas se hace cargo de las ventas itinerantes. A la Cooperativa de Luz y Fuerza le corresponde un porcentaje del 5% del total de ventas realizadas dentro de su área de concesión.

Por su parte, la Cooperativa adquirió, para venta en su depósito de Calle Corrientes de Puerto Rico, 232.780 Kg de Butano y 6.705 Kg de Propano.

Pese a las dificultades existentes, Miscoopgas concretó la incorporación de bienes a su patrimonio, siendo las más relevantes: un camión 0 km IVECO STRALIS HI WAY 490S44T, un camión 0km IVECO STRALIS HI ROAD 200S44 y una Pick Up 0 Km Toyota.

Finalmente corresponde agradecer nuevamente, la confianza del Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza y el constante apoyo y predisposición para atender las acciones presentes y proyectos a futuro, con los cuales Miscoopgas busca afianzarse y diversificarse. Todo con el objetivo de sostener una situación económica y patrimonial sólida y de seguir cumpliendo el rol de reguladora del mercado de GLP, generadora de fuentes de trabajo y parte importante de la actividad económica de la región.

CUESTIONES JURÍDICAS

1.- "Expte. N° 10/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL"

Demanda por diferencias salariales y demás rubros laborales. Se confirmó la sentencia de 1ª Instancia que hizo lugar parcialmente al reclamo y se ha depositado el capital histórico de condena. El juzgado ha aprobado una actualización del importe. Dicha resolución no se encuentra firme y ya está desactualizada. El trámite no ha sido impulsado por el actor. Se ha pagado la Tasa de Justicia del expediente. -

2.- "Expte. N° 08/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL (POR ACCIDENTE)"

Demanda que reclama la indemnización del accidente laboral sufrido por el actor en fecha 11/12/03. La sentencia de 1ª Instancia había condenado a la Cooperativa y a la ART al pago de los montos fijados en la misma, el Recurso de Apelación interpuesto modificó dicha resolución y la Excma. Cámara de Apelaciones hizo lugar al planteo rechazando la demanda en todas sus partes. En virtud del Recurso Extraordinario presentado por el actor ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, éste ordenó el dictado de una nueva sentencia de Cámara, la cual hizo lugar a la acción contra la Cooperativa y contra la ART en forma solidaria. Se acordó con la entidad aseguradora el pago de la condena en partes iguales y

se ha depositado de tal forma el capital, accesorios, honorarios, etc., cumpliendo con la sentencia condenatoria, pendiente aún la tasa de justicia. -

3.- "Expte. N° 85/00 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/LABORAL"

Demanda laboral contra la Entidad y contra el Ing. SCHIAVO, ex contratista de la Cooperativa. La sentencia de 1ª Instancia ha declarado la responsabilidad solidaria de la Cooperativa y ésta ha sido confirmada por la Cámara de Apelaciones. El actor ha desistido de la acción contra el Ing. SCHIAVO y no se han registrado movimientos procesales en la causa con respecto al fondo de la cuestión, ni con relación a la Cooperativa. -

4.- "Expte. N° 555/01 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS"

Causa judicial por el reclamo de un accidente laboral. El actor ha desistido de la acción y del derecho con respecto al co-demandado Ing. SCHIAVO y ha ratificado dicho desistimiento en sede judicial. Se dictó sentencia de 1ª Instancia rechazando la demanda en todas sus partes, la cual se encuentra firme y consentida para las partes. Se encuentran pendientes aún trámites procesales vinculados con las regulaciones de honorarios. -

5.- "Expte. N° 92498/16 VERBES GLADYS LILIANA (P.S.Y P.S.H.M.) C/COOPERATIVA LUZ Y FZA. LIB. GRAL. SAN MARTIN LTDA. Y/O RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS"

Demanda iniciada por la actora a consecuencia del siniestro ocurrido en fecha 11/08/14 y por el cual falleciera por electrocución el Sr. José Ignacio BORJAS, mientras cumplía tareas en un edificio particular ubicado sobre la Av. 9 de Julio de ésta ciudad. La Cooperativa cuenta con cobertura de daños por contrato de seguro de responsabilidad civil con "La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales". La causa aún se encuentra en etapa de clausura del término probatorio y alegatos, previa al dictado de sentencia de 1ª Instancia. -

6.- "Expte. N° 53411/2018 KIRER LORIANA KARINA Y OTROS C/ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA (EMSA) Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL"

Demanda vinculada con un hecho de aparente electrocución de SERGIO ROGELIO KIRER en fecha 18/01/2015 ocurrida en Capioví, Misiones, a la vera de la Ruta Nacional N° 12, en la cual resulta involucrada y codemanda EMSA. Por su participación, tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Posadas. EMSA ha petitionado la citación de su cía. Aseguradora Nación Seguros S.A. y ésta ya ha comparecido en la causa. Se ha dispuesto, asimismo, la notificación a Fiscalía de Estado de la Provincia de Misiones.

7.- "Expte. N° 131432/2018 AWAD GABRIEL A. C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DESPIDO"

Demanda por las indemnizaciones y créditos legales correspondientes al despido invocado por el actor alegando haber sido obligado a renunciar a su puesto con violencia, bajo amenazas y presiones e imputando la nulidad del instrumento notarial suscripto. La sentencia de 1ª Instancia rechazó el reclamo indemnizatorio y demás créditos laborales, a excepción de las diferencias salariales que el fallo entendió como mal liquidadas. La Excm. Cámara de Apelaciones revocó la sentencia y dejó sin efecto las diferencias salariales que habían sido reconocidas en dicho Fallo, condenando solamente al pago de una multa por

deficiencias en el certificado de trabajo, desestimando el resto de los conceptos. El Recurso Extraordinario intentado por el actor tampoco prosperó. Se ha cumplido con el pago de la multa, las tasas, honorarios y accesorios, por lo cual correspondería el archivo de la causa. -

8.- “Expte. N° 24676/2020 GERALDO ENIO MARTIN C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL”

Reclamo judicial iniciado por el actor a consecuencia del siniestro ocurrido en fecha 27/02/19, mientras se encontraba trabajando en un espacio verde de Garuhapé (Misiones) apeando un árbol, cuando un poste de luz de propiedad de la Cooperativa se desplomó y lo golpeó, provocándole lesiones físicas de consideración. Se contestó la demanda y se citó a la cía. Aseguradora “La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales”, quien compareció en la causa y reconoció la cobertura del siniestro. Se ha clausurado la etapa de pruebas y el expediente está para los alegatos como previo al dictado de la sentencia de 1ª Instancia.-

9.- “Expte. N° 52414/2020 OCAMPO LAUREANO Y OTRA C/COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL”

Se encuentra acumulado a dicha causa “Expte. N° 55038/2020 BENITEZ ANA MARIA C/ COOP. LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. DAÑO MORAL” por haberlo así dispuesto en su momento el Juzgado interviniente por identidad de hecho y de sujetos demandados. -

Se trata de un accidente por electrocución que causó el fallecimiento de dos menores, SANDRO BENJAMIN OCAMPO y DANILO JAVIER BENITEZ, hijos de los actores, quienes se encontraban jugando en el patio trasero de la vivienda de los padres del primero de ellos perteneciente a la comunidad Mbya Guaraní PIRACUA y que tomaron aparente contacto con un alambre con electricidad, según descripción de la demanda. Ha sido citada la Provincia de Misiones y ha comparecido en la causa. Por ello, se ha dispuesto el avocamiento del Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Posadas, el cual se encuentra firme para las partes. Ha sido rechazado un planteo procesal formulado por la Provincia de Misiones con relación a su legitimación pasiva. -

CONSIDERACIONES GENERALES

Presentamos a nuestra masa de asociados esta memoria, la que corresponde al Ejercicio N° 71, desde el 01 de Julio del 2022 al 30 de Junio del 2023.

Los estados contables que hoy vemos en el presente ejercicio, presentan particularidades a resaltar, en primer término la distribución de Energía Eléctrica, servicio regulado en sus precios por el Gobierno Provincial, cuyo cuadro tarifario ha tenido incrementos periódicos, cercanos a la tasa inflacionaria mensual que ha sufrido el país, lo cual se refleja en los estados contables que exponemos, no así en lo que respecta a las Telecomunicaciones, servicio regulado por el Gobierno Nacional, con incrementos muy escasos, significativamente inferior a la tasa inflacionaria mensual, lo que generó un resultado negativo en este sector. Sin embargo, se continuó con las inversiones muy necesarias,

fortaleciendo la red de telecomunicaciones con un cambio tecnológico con el fin de brindar un servicio acorde a la demanda que exige la masa societaria.

PALABRAS FINALES

El contenido de nuestra Memoria tiene como objetivo reflejar la marcha de la Cooperativa durante el ejercicio, cuyos resultados económicos, financieros e institucionales ponemos a vuestra consideración.

Como en toda empresa, donde la voluntad del hombre se pone al servicio de los mejores propósitos, este Consejo de Administración estima haber cumplido con el mandato otorgado por los asociados; administrar nuestra cooperativa en forma prudente, solidaria, clara, tratando de mantener el necesario equilibrio entre las disponibilidades de recursos y los gastos.

Nos permitimos expresar nuestro reconocimiento a quienes han hecho posible el logro de los objetivos. Tenemos a la vista un futuro con desafíos, pero honrando la trayectoria de nuestra cooperativa, podremos cristalizar esas esperanzas

El Consejo de Administración
Puerto Rico, Misiones. 27 de Septiembre de 2023

Omar Oreste Cabral
Secretario

María Victoria Vercelli
Presidente

Denominación de la Entidad
**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
 LIMITADA.**

Fecha de Fundación
 22 de Febrero de 1953

Domicilio Legal
 AVENIDA CARLOS CULMEY 90 – N3334ARN – PUERTO RICO (MISIONES)
 Teléfonos: (03743) 476000 / 420000
 E-mail: cooplyf@prico.com.ar - Web: www.cooprigo.com.ar
 CUIT: 30-54574326-0 - RESPONSABLE INSCRIPTO

Actividad Principal
DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Actividades Secundarias
**VENTA Y DISTRIBUCION DE GAS ENVASADO
 CCCTV CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISION
 TIC: SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET**

- Inscripciones de registro
- Personería Jurídica Decreto N° 18974 del 13 de Octubre de 1953
 - Comercio N° 36
 - Registro Nacional de Cooperativas INAES (ex INACyM) Matrícula N° 2897 del 16 de Enero de 1954
 - Registro Provincial de Cooperativas Matrícula Acta 158-11/1961 N° 12
 - Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) N° 30-54574326-0
 - Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES N° 30-54574326-0
 - Concesión Servicio Eléctrico N° 16 Dcto. 84/86 y 915/10
 - Secretaría de Comunicaciones EXPCNC E 9927/98 Resolución N° 132/2006

Ejercicio Económico N° 71
 Iniciado el 1° de Julio de 2022 – Finalizado el 30 de Junio de 2023

Composición de Capital

Cantidad de Asociados	Capital Suscripto	Capital Realizado
18.782	217.137.377,00	204.337.251,56

PUERTO RICO (Mnes.), 27 de septiembre de 2023

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 – Ley I – N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Héctor M. Seewald
 Síndico

Omar O. Cabral
 Secretario

Edgar C. Werle
 Tesorero

María V. Vercelli
 Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

ACTIVO				PA SIVO			
		2023	2022			2023	2022
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
Caja y Bancos	(Nota 2)	34.230.983,73	25.460.669,64	Deudas Comerciales	(Nota 9)	338.921.610,81	322.559.103,05
Inversiones	(Nota 3)	585.315.811,93	680.258.567,08	Deudas Bancarias	(Nota 10)	1.378,19	7.857,05
Créditos	(Nota 4)	643.472.471,19	714.594.679,22	Deudas Sociales	(Nota 11)	166.818.941,05	195.718.803,17
Otros Créditos	(Nota 5)	86.451.649,22	118.050.726,39	Deudas Fiscales	(Nota 12)	162.074.969,04	172.934.006,35
Bienes de Cambio	(Nota 6)	92.471.289,13	59.506.861,59	Otras Deudas	(Nota 13)	5.162.148,54	10.713.560,48
				Provisión Indemnización Jubil.	(Nota 14)	22.186.893,84	24.306.984,13
Total Activo Corriente		1.441.942.205,20	1.597.871.503,91	Total Pasivo Corriente		695.165.941,47	726.240.314,23
Activo No Corriente				Pasivo No Corriente			
Bienes de Cambio	(Nota 6)	172.139.259,68	137.293.283,70	Provisión Indemnización Jubil.	(Nota 14)	177.304.828,34	179.339.644,64
Inversiones	(Nota 7)	765.349,23	1.542.149,87	Total Pasivo no Corriente		177.304.828,34	179.339.644,64
Bienes de Uso	(Nota 8)	1.839.057.356,67	1.791.715.844,04	Total del Pasivo		872.470.769,81	905.579.958,87
Total Activo no Corriente		2.011.961.965,58	1.930.551.277,62	PATRIMONIO NETO			
Total del Activo		3.453.904.170,78	3.528.422.781,52	Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto		2.581.433.400,97	2.622.842.822,65
				Total Pasivo y Patrimonio Neto		3.453.904.170,78	3.528.422.781,52

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen
de auditoría se extiende por separado con fecha 27/09/2023.

Rodolfo Alfredo Givone

Contador Público

Matrícula 126 - Ley I - N° 34

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

María V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

Detalles	Capital Social	Ajuste de Capital Irrepartible	Ajuste de Capital del Ejercicio	Total	Reservas s/Anexo II Punto II	Resultados No Asignados	Totales	
							30.06.23	30.06.22
Saldos al Inicio	135.941.319,00	1.150.345.743,33	12.618.464,52	1.298.905.526,85	5.184.631,46	(87.445.375,66)	1.216.644.782,65	1.631.473.039,99
Ajuste saldos inicio al 30/06/2023		1.486.690.586,64	14.584.421,29	1.501.275.007,93	5.992.397,04	(101.069.365,19)	1.406.198.039,78	1.043.816.450,86
Saldos al inicio Ejercicio Reexpresados	135.941.319,00	2.637.036.329,97	27.202.885,81	2.800.180.534,78	11.177.028,50	(188.514.740,85)	2.622.842.822,43	2.675.289.490,84
Movimientos del Ejercicio:								
- Suscripciones del Ejercicio	81.218.578,00		29.074.641,36	110.293.219,36			110.293.219,36	124.891.044,15
- Bajas del Ejercicio	(22.520,00)		(7.216,84)	(29.736,84)			(29.736,84)	
Según Anexo II - Previsiones y Reservas								
- Decreto 2101/12								7.020.305,57
Ajuste Dto 2101/12 al 30/06/2023								4.156.722,93
- Absorción de Pérdidas s/ Res. Asamblea 28/10/2022		(82.260.744,20)		(82.260.744,20)	(5.184.631,46)	87.445.375,66		
Ajuste Absorción al 30/06/2023		(95.076.968,15)		(95.076.968,15)	(5.992.397,04)	101.069.365,19		
- Aj. Capital No Capitaliz. s/ Res. Asamblea 28/10/2022		27.202.885,81	(27.202.885,81)					
- Pérdida del Ejercicio						(151.672.903,99)	(151.672.903,99)	(188.514.740,84)
Saldos al Cierre	217.137.377,00	2.486.901.503,43	29.067.424,52	2.733.106.304,95	0,00	(151.672.903,99)	2.581.433.400,97	2.622.842.822,65

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen
de auditoría se extiende por separado con fecha 27/09/2023.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

María V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS GENERAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

Ingresos Operativos	2023	2022
Sección Energía	2.480.380.493,68	2.387.762.056,44
Sección Telecomunicaciones	499.401.418,18	541.322.392,32
Sección Gas	45.697.962,96	34.024.358,37
Total Ingresos Operativos	3.025.479.874,82	2.963.108.807,13
Egresos Operativos		
Sección Energía	(2.347.318.610,61)	(2.185.458.294,97)
Sección Telecomunicaciones	(600.763.757,14)	(664.115.972,83)
Sección Gas - Costos más Gastos	(51.630.446,67)	(42.654.353,22)
Total Egresos Operativos	(2.999.712.814,42)	(2.892.228.621,02)
Utilidad Bruta Operativa	25.767.060,40	70.880.186,11
Otros Resultados Operativos		
Sección Energía	(96.315.869,78)	(102.173.903,88)
Sección Telecomunicaciones	(10.709.445,63)	(10.484.626,37)
Sección Gas	5.688.958,24	7.593.587,12
Total Otros Resultados Operativos	(101.336.357,17)	(105.064.943,14)
Pérdida Neta Operativa	(75.569.296,77)	(34.184.757,03)
Resultados por Operaciones ajenas a la Gestión Cooperativa		
Otros Ingresos Energía	755.493,67	9.403,79
Resultado Venta Bienes de Uso	0,00	3.431.894,03
Subsidios Obtenidos	0,00	29.011.934,66
Otros Egresos - Indemnizaciones	(4.136.872,24)	0,00
Impuestos sobre Inversiones a corto plazo	(7.843.300,06)	(9.549.091,09)
Total Resultados No Operativos	(11.224.678,63)	22.904.141,40
Pérdida del Ejercicio	(86.793.975,40)	(11.280.615,63)
Res. Fin. y por Tenencia (incluido RECPAM) (Nota 15-A)	(64.878.928,59)	(177.234.125,21)
Pérdida Neta del Ejercicio	(151.672.903,99)	(188.514.740,84)

Clasificación de Resultados (Nota 16-A)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen
de auditoría se extiende por separado con fecha 27/09/2023.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

Método Indirecto

1. Variación del Efectivo	2023	2022
Efectivo al inicio del Ejercicio	25.460.669,64	34.552.030,58
Efectivo al cierre del Ejercicio	<u>34.230.983,73</u>	<u>25.460.669,64</u>
Aumento / Disminución neta del Efectivo	<u>8.770.314,09</u>	<u>(9.091.360,94)</u>
2. Causas de las Variaciones del Efectivo (Nota 15-B)		
Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(151.672.903,99)	(188.514.740,84)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo Operativo:		
- Amortización Bienes Uso	252.073.339,20	245.628.004,87
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
- Disminución / Aumento en Créditos por Servicios	71.122.208,03	(130.599.375,32)
- Disminución / Aumento en Otros Créditos	31.599.077,17	(51.910.285,75)
- Aumento en Bienes de Cambio	(67.810.403,52)	(20.501.533,48)
- Aumento en Deudas Comerciales	16.362.507,76	122.658.192,46
- Disminución en Deudas Bancarias	(6.478,86)	(6.131.884,22)
- Disminución / Aumento en Deudas Sociales	(28.899.862,12)	43.403.269,82
- Disminución / Aumento en Deudas Fiscales	(10.859.037,20)	31.600.838,19
- Disminución en Otras Deudas	(5.551.411,94)	(6.118.224,96)
- Disminución / Aumento Provisiones p/Jubilaciones	(4.156.761,21)	14.231.138,85
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades Operativas	<u>102.200.273,33</u>	<u>53.745.399,62</u>
Actividades de Inversión		
- Por Compra de Bienes de Uso	(298.245.690,21)	(297.500.547,03)
- Costo Venta / Baja Bienes de Uso	-	9.842.210,12
- Resultado por Tenencia Rodados	(1.167.307,34)	(33.499.732,02)
- Disminución en Inversiones	<u>95.719.555,79</u>	<u>122.253.235,72</u>
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Inversión	<u>(203.693.441,76)</u>	<u>(198.904.833,21)</u>
Actividades de Financiación		
- Aumento del Capital Cooperativo	110.263.482,52	124.891.044,15
- Aumento por Dto.2101/12	-	11.177.028,50
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Financiación	<u>110.263.482,52</u>	<u>136.068.072,65</u>
Aumento / Disminución neta del Efectivo	<u>8.770.314,09</u>	<u>(9.091.360,94)</u>

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 27/09/2023.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Maria V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

SECCION ENERGIA

Ingresos Operativos	2023	2022
Venta de Energía	2.418.237.199,18	2.324.294.522,81
Cuota de Servicio	30.722.330,25	24.796.099,06
Resolución 379 M.H.F.OySP	0,00	11.951.961,85
Derechos de Reconexión, Traslado y Transferencias	7.666.098,78	5.258.167,09
Factor de Potencia	23.754.865,47	21.461.305,62
Total Ingresos Operativos	2.480.380.493,68	2.387.762.056,44
Egresos Operativos		
Compra de Energía	(1.281.230.676,52)	(1.165.174.775,55)
Gastos de Distribución (Cuadro 1)	(736.904.949,43)	(667.615.453,05)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	(329.182.984,66)	(352.668.066,37)
Total Egresos Operativos	(2.347.318.610,61)	(2.185.458.294,97)
Utilidad Bruta Operativa	133.061.883,07	202.303.761,47
Otros Resultados Operativos		
Resultados Positivos:		
Ingresos Varios	168.317,89	21.359,54
Por Recupero Medidores y Materiales	16.078.793,79	9.080.015,94
Por Venta Materiales y Serv. a Terceros	4.383.775,74	2.251.401,17
Resultados Negativos:		
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	(93.758.841,51)	(91.904.864,99)
Deudores Incobrables Netos de Recupero	(201.853,48)	(1.093.272,43)
Crédito Fiscal I.V.A. No Computable	(19.393.617,07)	(16.569.339,88)
Beneficios a Jubilados y Asoc. Fundadores	(3.592.445,14)	(3.959.203,23)
Total Otros Resultados	(96.315.869,78)	(102.173.903,88)
Utilidad Neta Operativa	36.746.013,29	100.129.857,58
Otros Resultados No Operativos		
Otros Ingresos	755.493,67	9.403,79
Resultado Venta Bienes de Uso	0,00	3.431.894,03
Subsidios Obtenidos	0,00	29.011.934,66
Utilidad Neta de la Sección	37.501.506,96	132.583.090,07

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 27/09/2023.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

SECCION TELECOMUNICACIONES

Ingresos Operativos	2023	2022
Ingresos por Abonos y Servicios TV	255.191.670,52	296.571.190,61
Ingresos por Abonos y Servicios TE/Internet	<u>244.209.747,66</u>	<u>244.751.201,71</u>
Total Ingresos Operativos	499.401.418,18	541.322.392,32
Egresos Operativos		
Compra Señales TV	(69.687.520,23)	(80.002.934,02)
Compra Tránsito Internet Mayorista	(116.707.118,95)	(163.216.404,00)
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(347.397.985,74)	(340.053.395,15)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(66.971.132,22)</u>	<u>(80.843.239,66)</u>
Total Egresos Operativos	(600.763.757,14)	(664.115.972,83)
Pérdida Bruta Operativa	(101.362.338,96)	(122.793.580,51)
Otros Resultados Operativos		
Por Venta de Materiales	337.357,54	929.239,20
Por Recupero Materiales	17.820,26	0,00
Deudores Incobrables neto de recuperos	(228.156,02)	(466.780,30)
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(10.836.467,41)</u>	<u>(10.947.085,27)</u>
Total Otros Resultados	<u>(10.709.445,63)</u>	<u>(10.484.626,37)</u>
Pérdida Neta de la Sección	(112.071.784,59)	(133.278.206,89)

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 27/09/2023.

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ESTADO DE RESULTADOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

SECCION GAS

Ingresos Operativos	2023	2022
Venta de Gas	38.258.557,58	27.348.841,23
Venta de Envases para Gas	<u>7.439.405,38</u>	<u>6.675.517,14</u>
Total Ingresos Operativos	45.697.962,96	34.024.358,37
Egresos Operativos		
Según Cuadro de Costos:		
Por Venta de Gas	(29.180.171,86)	(21.246.589,84)
Por Venta de Envases	<u>(5.008.623,26)</u>	<u>(5.222.350,50)</u>
Total Costos	(34.188.795,12)	(26.468.940,34)
Utilidad Bruta Operativa	11.509.167,84	7.555.418,03
Gastos Operativos		
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(10.769.245,44)	(10.617.855,44)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(6.672.406,11)</u>	<u>(5.567.557,44)</u>
Total Gastos Operativos	(17.441.651,55)	(16.185.412,87)
Pérdida Operativa	(5.932.483,71)	(8.629.994,85)
Otros Resultados Operativos		
Deudores Incobrables recupero neto	105,00	0,00
Comisiones, Ing. Varios, Descuentos y Bonif.	6.120.738,81	7.918.887,27
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(431.885,57)</u>	<u>(325.300,15)</u>
Total Otros Resultados	<u>5.688.958,24</u>	<u>7.593.587,12</u>
Pérdida Neta Operativa	(243.525,47)	(1.036.407,73)
Pérdida Neta de la Sección	(243.525,47)	(1.036.407,73)

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 27/09/2023.

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

SECCION GAS**Costo de Ventas**

Costo de Ventas de Gas		2023	2022
Existencia Inicial	115.074,23		
Reexpresión Existencia Inicial	<u>133.002,80</u>	248.077,03	695.785,64
Compras		29.451.786,50	20.798.881,23
Existencia Final		<u>(519.691,67)</u>	<u>(248.077,03)</u>
 Costo de Ventas		 <u>29.180.171,86</u>	 <u>21.246.589,84</u>
 Costo de Ventas de Envases			
Existencia Inicial	4.169.257,19		
Reexpresión Existencia Inicial	<u>4.818.827,46</u>	8.988.084,65	11.245.942,16
Compras		6.207.571,03	2.964.492,99
Existencia Final (en dep.propio y de terceros)		<u>(10.187.032,42)</u>	<u>(8.988.084,65)</u>
 Costo de Ventas		 <u>5.008.623,26</u>	 <u>5.222.350,50</u>

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Omar O. Cabral
 Secretario

María V. Vercelli
 Presidente

Héctor M. Seewald
 Síndico

Edgar C. Werle
 Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 1 - Normas Contables Aplicadas.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la obtención de la información contable han sido:

1.1. Los estados contables están expresados en pesos y fueron preparados conforme las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas entre las que se encuentra la Resolución Técnica N° 24 y 51 que adoptó la Resolución del INAES 5.254/09.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución CD N° 400/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones estableció la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 39 brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Según Resolución de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas N° 879/2017, aprobada por Resolución N° 448/2017 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, el

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

reconocimiento del proceso inflacionario en los estados contables para entes pequeños y medianos se aplicará a partir de períodos anuales finalizados el 01.12.2017 inclusive.

Con fecha 13 de Agosto del 2018 la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas emitió una comunicación a los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de todo el país referida al ajuste por inflación de los estados contables. Dicha comunicación indica, que la proyección realizada sobre los posibles índices disponibles muestra que es altamente probable que la pauta acumulada trianual resulte y permanezca superior al 100% en lo que resta del año 2.018 y que los hechos macroeconómicos muestran que se estarían cumpliendo los factores cualitativos establecidos por la Resolución Técnica N° 17.

Teniendo en cuenta esos hechos dicha Federación concluye que, para los ejercicios finalizados a partir del mes de Julio del 2018, deberán prepararse ajustados por inflación.

Por otra parte, el INAES en su Resolución N° 419/2019 estableció la obligatoriedad para los entes cooperativos de preparar estados contables ajustados por inflación a partir del mes de Marzo/2019. Además, en dicha norma adopta para el ajuste la Resolución Técnica N° 6 y Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.3. Normas de Exposición.

- a) Las cifras de los Estados Contables se presentan en forma comparativas con las del ejercicio anterior, sobre las cuales se han aplicado el coeficiente de ajuste anual del 2,1558.
- b) Los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) incluidos en la Nota 15, se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados General y comprende el efecto de los cambios sobre las partidas monetarias.
- c) La Cooperativa sigue el criterio de exponer los Resultados de la Gestión Cooperativa y los Resultados ajenos a la Gestión Cooperativa en Nota 16–A complementaria a los estados contables.

1.4. Criterios de Valuación de los rubros

Se describen en las notas aclaratorias juntamente con su composición.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 2 – Caja y Bancos:

Dentro de este rubro se han incluido los siguientes conceptos e importes:

	30.06.23	30.06.22
Fondos de Cambios	85.500,00	227.436,90
Efectivo, valores y recaudaciones a depositar	24.460.340,78	12.182.481,25
Bancos Cuentas Corrientes	9.685.142,95	13.050.751,49
	-----	-----
Totales	34.230.983,73	25.460.669,64
	-----	-----

Los saldos en pesos se encuentran a valores nominales. No registran restricciones a su disponibilidad.

NOTA 3 - Inversiones:

Las colocaciones en plazos fijos se exponen por el capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Para el caso de las colocaciones en dólares se tomó el tipo de cambio de un dólar a \$ 255,00 (Tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al 30/06/2023).

Los Fondos Comunes de Inversión (F.C.I) se exponen a su valor neto de realización. Este importe surge de multiplicar el total de cuotas partes suscriptas, por el valor del fondo al cierre del ejercicio.

En el Anexo I se exponen los detalles de las Inversiones.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 4 - Créditos:

Los rubros de Deudores contienen los importes a cobrar a Asociados y no Asociados, conforme al siguiente detalle:

Corto Plazo:	30.06.23	30.06.22
Deudores por Venta Energía, Ayuda Solidaria y otros	527.530.111,81	590.526.704,17
Deudores por Venta Gas	981.646,58	944.969,70
A.E.T. Gas (Asist. Econ.Transitoria) a cobrar	1.325.054,53	1.344.933,14
Deudores T.I.C.	57.453.750,66	57.520.749,92
Deudores T.V.	57.423.764,17	66.090.472,86
Deudores por Venta de Materiales	571.285,51	1.148.832,98
	-----	-----
Sub-Total	645.285.613,26	717.576.662,77
Menos		
Previsiones para Incobrables s/Anexo II	(1.813.142,07)	(2.981.983,55)
	-----	-----
Total Neto	643.472.471,19	714.594.679,22
	-----	-----

Plazos de cobranzas:

Facturas vencidas con antigüedad mayor a 45 días	10.760.268,72
Facturas vencidas con antigüedad mayor a 15 días y menor a 45	23.067.716,58
Facturas vencidas con antigüedad menor a 15 días	52.156.639,63
Facturas a vencer dentro de los 17 días del cierre	237.799.099,81
Facturas a vencer dentro de los 45 días del cierre	320.128.369,61
Energía devengada NO facturada Dto. 830/00, correspondiente a 1 (Un) mes proporcional del Trimestre Junio/Agosto 2023 y al devengamiento de 10 meses del ajuste anual.	
Este Decreto establece la facturación centralizada de los organismos Estatales de la provincia.	1.373.518,91

Total	645.285.613,26

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 5 - Otros Créditos:

Corto Plazo:	30.06.23	30.06.22
Créditos Fiscales	66.956.334,20	78.172.326,70
Socios Suscriptores	12.800.125,44	13.950.143,40
Anticipos a Proveedores Mat. Eléctricos	0,00	25.215.865,50
Anticipos a Proveedores Mat. T.I.C.	559.651,11	29.070,97
Anticipos a Proveedores Mat. T.V.	0,00	145.354,82
Anticipos a Proveedores Gas	0,00	19.380,65
Anticipos a Proveedores Administración	0,00	18.380,65
Seguros Adelantados	3.282.931,27	498.772,54
Nota de Créd. EMSA por Comp. Daños a Recibir	2.852.407,20	0,00
Otros	200,00	431,16
	-----	-----
Totales	86.451.649,22	118.050.726,39
	-----	-----

Los Créditos Fiscales han sido expuestos por los importes de incorporación al patrimonio y de acuerdo a normas impositivas vigentes. Se incluyen dentro de este rubro:

- Créditos del Impuesto al Valor Agregado: \$ 59.421.231,38 (plazo de cancelación de 48 días),
- Anticipos al Fondo Cooperativo: \$ 5.700.829,68 (plazo de cancelación 160 días),
- Dto. 1364/04 (I.T.F. computable contra Impuesto Fondo Cooperativo): \$ 1.721.602,82,
- Retenciones y Percepciones Diferidas por Impuesto a los Ingresos Brutos: \$ 112.670,32 (plazo de utilización 45 días).

Estos conceptos son compensables con los pasivos fiscales por dichos impuestos hasta su concurrencia, según Nota N° 12 "Deudas Fiscales".

El importe total adeudado por Asociados Suscriptores surge del Anexo IV.

Los anticipos a Proveedores serán cancelados en un plazo promedio de 60/90 días posteriores al cierre.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 6 - Bienes de Cambio:

Corto Plazo	30.06.23	30.06.22
Materiales Eléctricos	45.253.641,41	33.268.817,67
Medidores	20.524.115,79	2.605.049,10
Repuestos Medidores	31.867,77	68.700,54
Materiales Varios	1.632.956,89	882.806,72
Materiales T.V.	647.538,32	2.242.476,60
Materiales T.I.C.	30.227,25	34.658,33
Repuestos Rodados y Máquinas	6.504.729,60	6.969.555,10
Gas Licuado	519.691,67	248.077,02
Envases de Gas para la Venta	10.187.032,42	8.988.084,65
Materiales Eléctricos en tránsito/dep. terceros	7.065.216,14	2.908.343,21
Materiales T.V. en tránsito/dep. terceros	0,00	439.264,51
Materiales T.I.C. en tránsito/dep. terceros	0,00	851.028,14
Gas Licuado en tránsito/dep. terceros	74.271,87	0,00
	-----	-----
Sub -Total	92.471.289,13	59.506.861,59
	-----	-----
 Largo Plazo		
Materiales Eléctricos	114.655.626,36	77.376.874,28
Medidores	23.820.068,27	20.649.502,96
Materiales Varios	3.987.670,46	3.604.329,51
Materiales T.V.	18.766.546,07	23.428.259,24
Materiales T.I.C.	10.909.348,52	12.234.317,71
	-----	-----
Sub -Total	172.139.259,68	137.293.283,70
	-----	-----
Total Bienes de Cambio	264.610.548,81	196.800.145,29
	=====	=====

El criterio de exposición para consignar los bienes de cambio a corto y largo plazo ha sido el de considerar el destino que se les dará a los mismos y en función de datos estadísticos de las salidas de materiales de depósito para inversiones en bienes de uso o para mantenimientos.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

Los criterios de valuación están en función de las características de los bienes en existencia y son: a) Bienes valuados a precios de últimas compras y b) Bienes recuperados valuados conforme a lo siguiente: Medidores y transformadores al 50% de la última compra, para el resto de los materiales al 30% de dichos valores.

NOTA 7 - Inversiones:

Los saldos que componen las inversiones a largo plazo surgen del Anexo I y corresponden a capital invertido en Cooperativas.

Criterios de valuación:

Las participaciones no cotizan en bolsa y han sido valuadas por su costo de origen.

NOTA 8 - Bienes de Uso:

Criterios de valuación:

Los bienes de uso se encuentran reexpresados al cierre del ejercicio. Para el caso de los Rodados se siguió el mismo criterio de valuación de ejercicios anteriores tomando como base los valores que surgen de las tablas publicadas al 30/06/2023 por la Asociación de Concesionarios de Automotores de Argentina – ACARA.

Los demás Bienes de Uso han sido ajustados utilizando los coeficientes de reexpresión establecidos por las normas contables.

Los movimientos de las cuentas que componen el Rubro surgen del Anexo III.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 9 - Deudas Comerciales:

Comprende los siguientes conceptos e importes:

	30.06.23	30.06.22
Compra Energía EMSA	306.234.104,23	298.741.927,24
Proveedores Mat./Serv. Eléctricos	12.862.191,47	16.113.121,63
Compra Gas	1.122.678,59	639.349,60
Proveedores Mat./Serv. Telecomunicaciones	15.057.515,49	3.022.967,23
Proveedores por Servicios y Otros	3.645.121,03	4.041.737,35
	-----	-----
Totales	338.921.610,81	322.559.103,05
	-----	-----

El plazo de cancelación de estos compromisos está dentro de los 35 días posteriores al cierre. Criterio de valuación: se exponen por los valores nominales.

NOTA 10- Deudas Bancarias

Comprende los siguientes conceptos e importes:

	30.06.23	30.06.22
Corto Plazo		
Banco Macro S.A. - Tarjeta de Crédito VISA	1.378,19	7.857,05
	-----	-----
Totales	1.378,19	7.857,05
	-----	-----

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 11 - Deudas Sociales:

Corresponden a conceptos e importes devengados y no exigibles al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

	30.06.23	30.06.22
Sueldos a Pagar	44.556.205,31	44.746.332,80
Aportes, Contrib. y ART (F-931 AFIP)	25.948.677,35	25.790.338,19
Aportes y Contrib. Gremiales y Convenc.	8.644.531,91	8.814.295,29
Provisión Bonificación Anual	56.622.007,22	51.025.350,38
Provisión para Vacaciones	31.047.519,26	32.953.538,69
Indemnizaciones a pagar	0,00	32.388.947,82
	-----	-----
Totales	166.818.941,05	195.718.803,17
	-----	-----

En el ejercicio se continuó aplicando el criterio de constituir la provisión para vacaciones del personal con su correspondiente determinación de cargas sociales. El importe se corresponde con el 50% de lo devengado en concepto de vacaciones por el año 2023.

El vencimiento para el pago de los Aportes y Contribuciones opera en la primera quincena del mes de Julio de 2023. El saldo devengado al cierre del ejercicio de la BAE, será cancelado en el mes de Enero de 2024 y las vacaciones en la medida que se otorguen.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 12 - Deudas Fiscales:

Comprende los conceptos e importes que se indican a continuación, revistiendo el carácter de devengado no exigible al cierre del ejercicio:

	30.06.23	30.06.22
Adm. Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	129.044.483,04	141.147.068,86
Municipalidades	767.736,90	745.671,02
Dirección General Rentas (DGR-ATM)	31.349.556,49	30.371.162,26
ENACOM y Otros Entes de Recaudación	913.192,61	670.104,21
	-----	-----
Totales	162.074.969,04	172.934.006,35
	-----	-----

Los saldos expuestos son compensables parcialmente con las partidas de créditos fiscales consignadas como "Otros Créditos Fiscales" según la Nota N° 5.

Los plazos de cancelación de estos pasivos operan en un término de 75 días a excepción del Imp. Fondo Cooperativo cuyo vencimiento opera el 13/11/2023.

Se incluye dentro de Adm. Federal de Ingresos Públicos (AFIP):

- IVA Saldo DDJJ Jun/23: \$ 21.617.724,43,
- IVA ventas diferido: \$ 85.340.322,39,
- Prov. Impuesto Fondo Cooperativo 2023: \$ 16.263.926,26. De este importe \$ 5.853.714,45 se expone como Resultado No Operativo y \$ 10.410.211,81 como Operativo, dentro del Estado de Resultados General. Tal como se comenta en la Nota N° 5 "Otros Créditos Fiscales", al cierre del ejercicio se habrían pagado \$ 5.700.829,68 en concepto de 7 anticipos al Fondo Cooperativo.
- AFIP-AFSCA DDJJ Jun/23: \$378.172,69,
- Percepciones IVA a depositar: \$ 2.823.239,32,
- Retenciones IVA a depositar: \$ 1.323,00,
- Retenciones Ganancias a depositar: \$ 2.619.774,95,

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 13 - Otras Deudas:

Bajo este título se incluyen los siguientes conceptos e importes:

	30.06.23	30.06.22
Honorarios a Pagar	964.892,54	1.422.828,00
Decreto Prov. 2101/2012	3.747.256,00	8.078.334,48
Fondo de Garantía de Obra	0,00	91.382,00
Cooperativas Escolares	350.000,00	420.381,00
Ayuda Solidaria	100.000,00	700.635,00
	-----	-----
Totales	5.162.148,54	10.713.560,48
	-----	-----

El saldo del Dto. 2101/2012 se originó en cargos fijos a los usuarios de la Cooperativa, creado por dicha norma, por ser insuficiente la tarifa para mejorar la infraestructura eléctrica en la Provincia.

Durante el presente ejercicio no se aplicó dicho cargo, ya que su aplicación estuvo vigente hasta el periodo de abril 2022, inclusive. Al cierre del ejercicio, aún se encontraba pendiente de aprobación el importe rendido en el ejercicio anterior, de \$ 3.747.256,00.

NOTA 14 - Provisión para Indemnizaciones por Jubilaciones:

Bajo este título se consignaron las compensaciones devengadas a favor de los empleados de la Cooperativa. Los importes han sido calculados sobre la base de los beneficios establecidos en convenciones colectivas de trabajo según los años de servicio y al momento de jubilarse. En el presente ejercicio NO se utilizaron provisiones. El incremento de la provisión por el ejercicio alcanzó a \$ 105.027.194,50 importe que afectó los resultados dentro del título Otros Resultados Operativos de las distintas Secciones.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

El total de la Provisión para Indemnización alcanzó a \$ 199.491.722,18 y se expone en el corto y largo plazo en función de la fecha en que los Agentes serán incorporados a los beneficios jubilatorios.

NOTA 15-A - Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda - RECPAM)

Resultado Positivos generados por:

	30.06.23	30.06.22
Diferencia Cambio por Compra de Mater. en U\$S	11.618.464,21	2.051.395,54
Intereses Bancarios Plazos Fijos	24.130.251,31	44.092.617,40
Resultado por Tenencia F.C.I.	12.098.050,27	1.142.625,41
Diferencia Cotización Tenencia U\$S	281.850.794,83	132.302.849,14
Ingresos Financieros (por mora y financiación)	55.608.607,39	48.805.252,11
Resultado por Tenencia Bs. de Cambio	102.772.390,20	36.172.317,31
RECPAM Activos	1.045.772.643,52	755.768.042,61
RECPAM Egresos	<u>769.432.596,71</u>	<u>543.858.613,99</u>
Total Resultados Positivos	2.303.283.798,44	1.564.193.713,51

Resultado Negativos generados por:

	30.06.23	30.06.22
Egresos Financieros	(0,00)	(429.215,90)
Diferencia Cambio por Compra de Mater. en U\$S	(1.338.021,97)	(902.373,12)
Intereses Impositivos	(111.941,46)	(5.042,22)
RECPAM Ingresos	(931.447.299,32)	(664.915.147,88)
RECPAM Patrimonio Neto	<u>(1.435.265.464,28)</u>	<u>(1.075.176.059,60)</u>
Total Resultados Negativos	(2.368.162.727,03)	(1.741.427.838,72)
Total Resultados Fciers. y por Tenencia.	(64.878.928,59)	(177.234.125,21)

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

NOTA 15-B - RECPAM del Flujo de Efectivo:

Debido a la dificultad de exponer el RECPAM del Efectivo y sus Equivalentes dentro del Estado de Flujo de Efectivo, se informa que dentro de sus variaciones se incluyen \$ 15.163.540,38 de RECPAM negativo, que no constituyen un flujo de fondos generados por actividades operativas, de inversión ni de financiación.

NOTA 16– Información Complementaria:

A) Clasificación de los Resultados:

1- Resultados por la Gestión Cooperativa con Asociados (*)

Sección Energía Eléctrica	36.618.412,32	
Sección Telecomunicaciones	(111.922.557,60)	
Sección Gas	<u>(222.370,59)</u>	<u>(75.526.515,87)</u>

2- Resultados por la Gestión Cooperativa con no Asociados (*)

Sección Energía Eléctrica	127.600,97	
Sección Telecomunicaciones	(149.226,99)	
Sección Gas	<u>(21.154,88)</u>	<u>42.780,90</u>

Total Pérdida Operativa **(75.569.296,77)**

() Distribuido en función de los ingresos según Anexo V*

3- Resultados por Gestiones ajenas a la Gestión Cooperativa

Según detalle del Estado de Resultado General (11.224.678,63)

4- Resultado Fciero. y por Tenencia (incluido RECPAM)

Según detalle Nota 15 (64.878.928,59)

Pérdida Neta del Ejercicio **(151.672.903,99)**

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables al 30 de Junio de 2023- Ejercicio Económico N° 71

B) Inversiones en Promoción Cooperativa Art. 42 LEY 20.337:

Sin movimientos debido al no haber existido fondos distribuibles en el ejercicio anterior.

C) Tope Reintegro Capital Cooperativo (5% Capital integrado):

Capital disponible para devolución	10.216.862,58
------------------------------------	---------------

D) Activos de Disponibilidad restringida:

No existen.

E) Restricciones a la distribución de excedentes Art. 43 LEY 20.337.

Ver Anexo VI.

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 – Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

Héctor M. Seewald
Síndico

María V. Vercelli
Presidente

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

INVERSIONES**ANEXO I**

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

Detalles	Valor Nominal	Valor de Libros	
Colocaciones Financieras y Tit. Públicos	30/06/2023	30/06/2023	
Bco. Macro S.A. Dep. Plazo Fijo U\$S	236.943.934,43	236.943.934,43	Bancaria
Bco. Nación Argentina Dep. Plazo Fijo U\$S	272.552.925,00	272.552.925,00	Bancaria
Bco. Macro S.A. Fondo Común de Inversión (F.C.I.)	72.772.934,72	72.772.934,72	Bancaria
Intereses devengados a cobrar U\$S	3.046.017,78	3.046.017,78	S/ Coloc. Financ
Totales	585.315.811,93	585.315.811,93	

Títulos Públicos, Acciones y Otros - Largo Plazo

Cuotas Soc. Coop. Coop. Gas S.P. Vivienda Mnes. Ltda	328.487,10	328.487,10	Fracc. y Dist de Gas
Cuotas Sociales SANCOR Coop. Seguros Ltda.	39.768,99	39.768,99	Seguros
Cuotas Sociales de F.A.C.E.	15.100,91	15.100,91	Cooperativa de 2do. Grado
Cuotas Sociales de F.E.C.E.M.	10.862,12	10.862,12	Cooperativa de 2do. grado
Cuotas Sociales de Aguas Puras Coop. Ltda.	998,00	998,00	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales de Coop. Agua potable Garuhapé Ltda.	50,00	50,00	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales La Segunda Coop. Seguros Ltda.	132.635,66	132.635,66	Seguros
Cuotas Sociales Coop. Agua Potable Capioví Ltda.	210,60	210,60	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales Coop. Elect. L.N.Alem Ltda.	183,89	183,89	Servicio Prov. Energía
Cuotas Sociales COLSECOR Coop. Ltda.	229.551,96	229.551,96	Servicio Televisión
Cuotas Sociales Coop. Credito y Consumo La Misión Ltda.	7.500,00	7.500,00	Servicio de Cobranza
Totales	765.349,23	765.349,23	

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Héctor M. Seewald
 Síndico

Omar O. Cabral
 Secretario

Edgar C. Werle
 Tesorero

María V. Vercelli
 Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

PREVISIONES Y RESERVAS

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

ANEXO II

Rubros	Valores al Inicio	Aumentos	Aumento por reexpresión	Disminución	Valores al Cierre	Observaciones
I) PREVISIONES						
Para Deudores Incobrables Energía	716.164,32	221.379,43	-	19.525,95	918.017,80	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables C.C.C.T.V.	392.516,14	158.330,00	-	24.277,84	526.568,30	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables GAS	4.596,98	-	-	105,00	4.491,98	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables T I C	269.960,13	111.257,94	-	17.154,08	364.063,99	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Totales	1.383.237,57	490.967,37		61.062,87	1.813.142,07	
II) RESERVAS						
Reserva Especial - Art. 42 Ley 20337	5.184.631,46	-	5.992.397,04	11.177.028,50	-	
Totales	5.184.631,46	-	5.992.397,04	11.177.028,50	-	

Firmado al solo efecto de su identificación

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

Maria V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

BIENES DE USO

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

ANEXO III

	Valores al inicio del Ejercicio	Variaciones del Ejercicio				Amortizaciones				NETOS RESULTANTES	
		Altas	Aumento por Resultado por Tenencia	Transferencias	Total	Ac. al inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Total	30/06/2023	30/06/2022
Terrenos	117.242.683,56				117.242.683,56	-		-	-	117.242.683,56	117.242.534,82
Edificios	277.070.257,67				277.070.257,67	76.264.273,81		12.275.880,49	88.540.154,30	188.530.103,37	200.805.729,24
Líneas Eléctricas	1.123.392.709,29	124.003.736,39		19.737.016,52	1.267.133.462,20	525.128.719,50		89.352.975,70	614.481.695,20	652.651.767,00	598.263.233,34
Tableros	101.275,54				101.275,54	101.275,51		-	101.275,51	0,03	0,06
Maquinas y Equipos	2.471.691,59				2.471.691,59	1.994.672,41		53.002,12	2.047.674,53	424.017,06	477.019,00
Rodados	433.778.800,79	18.297.305,16	1.167.307,34		453.243.413,29	149.027.586,96		35.613.009,30	184.640.596,26	268.602.817,03	284.751.213,75
Herram. e Instrumentos	24.394.113,37	3.366.846,65			27.760.960,02	14.221.438,73		3.763.084,45	17.984.523,18	9.776.436,84	10.172.665,92
Medidores en Servicio	245.673.843,45	26.895.485,53			272.569.328,99	92.145.244,23		25.506.131,72	117.651.375,95	154.917.953,04	153.528.413,90
Instalaciones Varias	13.641.243,68				13.641.243,68	7.076.931,07		953.224,79	8.030.155,86	5.611.087,82	6.564.304,59
Muebles y útiles	19.609.446,63	2.498.812,81			22.108.259,44	16.428.550,50		2.206.777,66	18.635.328,16	3.472.931,28	3.180.897,62
Redes y Eq. Trans. TV	381.399.537,45	66.803.624,77			448.203.162,22	208.948.007,64		40.358.726,20	249.306.733,85	198.896.428,37	172.451.320,43
Envases Sección Gas	2.028.297,00				2.028.297,00	46.145,25		-	46.145,25	1.982.151,75	1.982.149,28
Redes TIC	318.316.300,34	37.737.419,24			356.053.719,58	117.299.610,51		29.611.938,46	146.911.548,96	209.142.170,62	201.016.434,85
Equipamiento TIC	83.895.044,00	18.642.459,65			102.537.503,65	62.352.106,43		12.378.588,30	74.730.694,74	27.806.808,91	21.542.910,72
Obra en Curso - Red. Electr.	19.737.016,52			(19.737.016,52)	-	-		-	-	-	19.737.016,52
Totales	3.062.752.260,88	298.245.690,21	1.167.307,34	0,00	3.362.165.258,45	1.271.034.562,57	0,00	252.073.339,20	1.523.107.901,77	1.839.057.356,67	1.791.715.844,04

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Héctor M. Seewald
 Síndico

Omar O. Cabral
 Secretario

Edgar C. Werle
 Tesorero

María V. Vercelli
 Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO IV

CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

	Suscripto al inicio	Aumentos	Bajas	Suscripto al cierre	Integrado	A Integrar
SECCION ELECTRICIDAD						
Provincia de Misiones	91.126,00			91.126,00	91.126,00	
Municipalidad de Puerto Rico	1.675.286,00	368.375,00		2.043.661,00	2.043.661,00	
Municipalidad de Capioví	316.429,00	70.000,00		386.429,00	316.429,00	70.000,00
Municipalidad de Ruiz de Montoya	864.491,00	116.750,00		981.241,00	981.240,92	0,08
Municipalidad de Garuhapé	87.103,00	70.000,00		157.103,00	157.103,00	
Municipalidad de Puerto Leoni	72.783,00	1.247.550,00		1.320.333,00	1.320.333,00	
Asociados	109.297.960,00	59.923.745,00		169.221.705,00	159.871.582,96	9.350.122,04
Sub Total	112.405.178,00	61.796.420,00	0,00	174.201.598,00	164.781.475,88	9.420.122,12
SECCION ELECTRIFICACION RURAL						
Provincia de Misiones	41.316,00			41.316,00	41.316,00	
Municipalidad de Garuhapé	2.721,00			2.721,00	2.721,00	
Asociados	780.840,00			780.840,00	780.839,99	0,01
Sub Total	824.877,00	0,00	0,00	824.877,00	824.876,99	0,01
SECCION TELECOMUNICACIONES						
SUB-SECCION TV						
Asociados	9.225.111,00	8.007.807,00	9.540,00	17.223.378,00	16.133.013,53	1.090.364,47
Municipalidad de Garuhapé	2.545,00			2.545,00	945,00	1.600,00
Municipalidad de Capiovi	7.725,00			7.725,00	7.725,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	2.625,00			2.625,00	2.625,00	
Municipalidad de Puerto Rico	3.859,00			3.859,00	3.859,00	
Sub Total	9.241.865,00	8.007.807,00	9.540,00	17.240.132,00	16.148.167,53	1.091.964,47
SUB-SECCION TIC						
Asociados	13.448.187,00	11.414.351,00	12.980,00	24.849.558,00	22.561.519,16	2.288.038,84
Municipalidad de Puerto Rico	1.630,00			1.630,00	1.630,00	
Municipalidad de Capiovi	6.890,00			6.890,00	6.890,00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	5.802,00			5.802,00	5.802,00	
Municipalidad de Garuhapé	300,00			300,00	300,00	
Municipalidad de Puerto Leoni	4.500,00			4.500,00	4.500,00	
Provincia de Misiones	2.090,00			2.090,00	2.090,00	
Sub Total	13.469.399,00	11.414.351,00	12.980,00	24.870.770,00	22.582.731,16	2.288.038,84
Total General	135.941.319,00	81.218.578,00	22.520,00	217.137.377,00	204.337.251,56	12.800.125,44

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

María V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO V

DISCRIMINACION DE INGRESOS BRUTOS OPERATIVOS

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

	Asociados	No Asociados	Total 30/06/2023	Total 30/06/2022
SECCION ENERGIA				
Venta Energía	2.410.009.516,92	8.227.682,26	2.418.237.199,18	2.324.294.522,81
Cuota Servicio	30.503.380,79	218.949,46	30.722.330,25	24.796.099,06
Resolución 379 M.H.F.OySP	0,00	0,00	0,00	11.951.961,85
Derecho reconexión, traslado y transferencias	7.663.915,32	2.183,46	7.666.098,78	5.258.167,09
Factor potencia	23.590.529,69	164.335,78	23.754.865,47	21.461.305,62
Total Energía	2.471.767.342,72	8.613.150,96	2.480.380.493,68	2.387.762.056,44
SECCION TELECOMUNICACIONES				
SUB-SECCION TV				
Abonos	251.465.741,13	347.514,61	251.813.255,74	292.943.386,12
Publicidad	1.717.587,25	309.914,05	2.027.501,30	2.238.761,97
Derecho reconexión, traslado y transferencias	1.343.373,98	7.539,50	1.350.913,48	1.389.042,52
Sub-Total Sección TV	254.526.702,36	664.968,16	255.191.670,52	296.571.190,61
SUB-SECCION TIC				
Abono Servicio	242.590.710,01	0,00	242.590.710,01	243.057.440,42
Derecho reconexión, traslado y transferencias	1.619.037,65	0,00	1.619.037,65	1.693.761,29
Sub-Total Sección TIC	244.209.747,66	0,00	244.209.747,66	244.751.201,71
Total Telecomunicaciones	498.736.450,02	664.968,16	499.401.418,18	541.322.392,32
SECCION GAS				
Venta Gas	34.672.496,65	3.586.060,93	38.258.557,58	27.348.841,23
Venta envases	7.055.717,33	383.688,05	7.439.405,38	6.675.517,14
Total Gas	41.728.213,98	3.969.748,98	45.697.962,96	34.024.358,37
TOTALES	3.012.232.006,72	13.247.868,10	3.025.479.874,82	2.963.108.807,13

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Héctor M. Seewald
 Síndico

Omar O. Cabral
 Secretario

Edgar C. Werle
 Tesorero

María V. Vercelli
 Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

RESTRICCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

(art. 43 Ley 20.337)

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

ANEXO VI

Movimientos	Ajustes de Capital	Reserva Legal	Reserva Especial art. 42	Total
Saldos a Recomponer al 30/06/2022	196.712.046,20	30.328.393,95	1.491.987.797,41	1.719.028.237,56
Absorción Pérdidas Ej. 30/06/2022	82.260.744,20	0,00	5.184.631,46	87.445.375,66
<i>Ajuste Absorción de Pérdidas al 30/06/2023</i>	95.076.968,15	0,00	5.992.397,04	101.069.365,19
Saldos a Recomponer al 30/06/2023	374.049.758,54	30.328.393,95	1.503.164.825,92	1.907.542.978,41

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Héctor M. Seewald
Síndico

Omar O. Cabral
Secretario

Edgar C. Werle
Tesorero

María V. Vercelli
Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

CUADRO 1

DISTRIBUCION GASTOS DE EXPLOTACION

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

Conceptos	Sección Energía	Sección Telecomunicaciones	Sección Gas	Total 30/06/2023	Total 30/06/2022
Sueldos, Horas Extras Y Cargas Sociales	455.175.759,91	209.943.473,61	8.353.665,31	673.472.898,83	632.937.192,42
Amortizaciones de Bienes de Uso	146.719.967,29	94.225.480,63	1.383.507,39	242.328.955,31	235.855.860,72
Seguros	1.097.875,55	192.526,03	40.964,75	1.331.366,33	1.879.764,06
Gastos mantenimiento rodados	15.673.600,96	3.000.843,23	75.150,39	18.749.594,58	18.025.670,93
Combustibles y lubricantes rodados	16.563.323,63	3.872.213,66	56.047,24	20.491.584,53	18.265.523,38
Gastos Generales	1.556.941,42	193.859,87	48.485,27	1.799.286,56	589.262,81
Indumentaria y elementos seguridad p/personal	3.974.502,96	1.601.967,41	135.206,02	5.711.676,39	3.917.894,91
Mto. máquinas y equipos - Soporte Técnico	6.125.256,67	8.974.175,51	-	15.099.432,18	14.620.712,39
Mantenimiento de edificios e instalaciones	187.928,71	597.307,89	71.133,59	856.370,19	868.877,97
Artículos de limpieza	586.382,20	2.881,00	-	589.263,20	695.889,09
Reposición y mantenimiento medidores	21.553.318,96	-	-	21.553.318,96	7.074.523,53
Mantenimiento redes	40.491.826,75	6.145.242,19	-	46.637.068,94	44.322.696,85
Reposición y mantenimiento transformadores	22.659.469,71	-	-	22.659.469,71	13.810.763,56
Fletes y acarreo	595.974,88	559.719,56	-	1.155.694,44	1.498.874,28
Útiles, papelería e impresos	51.608,63	18.137,84	32.313,63	102.060,10	177.028,60
Movilidad y viáticos	599.565,50	207.432,38	8.498,52	815.496,40	840.302,71
Franqueos y teléfonos	712.781,41	569.547,04	86.753,61	1.369.082,06	1.211.758,45
Impuestos y Tasas	892.438,39	9.559.519,00	256.550,39	10.708.507,78	12.244.126,67
Honorarios y Servicios	-	-	220.969,33	220.969,33	407.724,71
Comisiones	-	3.623.180,16	-	3.623.180,16	4.124.354,24
Energía Eléctrica Antenas Exteriores TIC	-	126.294,80	-	126.294,80	132.579,91
Servicio Vigilancia/Limpieza	1.319.416,93	3.913.026,04	-	5.232.442,97	4.447.742,65
Cursos, Jornadas y Mat. Informativo	-	63.741,39	-	63.741,39	191.252,12
Indemnizaciones por Jubilac.y Sinistros	367.008,97	7.416,50	-	374.425,47	146.326,67
Totales	736.904.949,43	347.397.985,74	10.769.245,44	1.095.072.180,61	1.018.286.703,64

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Héctor M. Seewald
 Síndico

Omar O. Cabral
 Secretario

Edgar C. Werle
 Tesorero

María V. Vercelli
 Presidente

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

CUADRO 2

DISTRIBUCION GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Económico N° 71

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2023

Conceptos	Sección Energía	Sección Telecomunicaciones	Sección Gas	Total 30/06/2023	Total 30/06/2022
Sueldos, Horas Extras y Cargas Sociales	136.629.677,61	27.509.107,95	2.517.233,93	166.656.019,49	197.469.944,65
Amortizaciones de Bienes de Uso	7.988.742,52	1.608.458,60	147.182,77	9.744.383,89	9.772.144,15
Seguros	337.431,40	67.938,66	6.216,76	411.586,82	607.781,59
Útiles, papelería e impresos	1.684.223,04	339.102,56	31.029,74	2.054.355,34	436.392,77
Servicio procesamiento de datos	3.388.605,52	682.264,03	62.430,89	4.133.300,45	6.419.414,72
Gastos mantenimiento rodados	488.444,29	98.343,69	8.998,99	595.786,97	309.419,00
Honorarios	7.356.353,34	1.481.132,96	135.531,77	8.973.018,07	6.989.350,93
Combustibles y Lubricantes	306.863,94	61.784,18	5.653,59	374.301,71	525.905,62
Artículos de Limpieza	3.016,98	607,44	55,58	3.680,00	41.962,06
Retribución Consejeros y Síndico	9.360.641,58	1.884.677,65	172.458,32	11.417.777,55	11.705.817,07
Gtos. y Atención Consejeros	1.353.769,00	272.568,73	24.941,53	1.651.279,26	2.002.499,45
Viáticos y Movilidad	449.554,53	90.513,60	8.282,49	548.350,62	405.287,49
Indumentaria y otros gastos en personal	803.646,44	161.806,70	14.806,20	980.259,34	780.620,16
Suscripciones de Material Informativo	188.538,82	37.960,53	3.473,60	229.972,95	239.746,45
Comunicaciones telefónicas	699.140,83	140.765,47	12.880,81	852.787,11	511.222,70
Franqueos y Envíos	64.373,72	12.961,05	1.186,01	78.520,77	62.226,15
Impuesto Ingresos Brutos	95.344.551,14	19.889.950,27	2.364.220,29	117.598.721,70	114.631.463,10
Impuestos y Tasas	18.775.071,31	3.780.185,04	345.907,62	22.901.163,97	22.840.365,69
DGI-Fondo Cooperativo	8.289.428,94	1.668.999,00	152.722,54	10.111.150,49	12.686.248,42
Gastos documentación para socios y publicidad	492.816,64	99.224,02	9.079,54	601.120,20	613.038,59
Cuotas sost. FECEM y FACE	3.163.919,40	637.025,58	58.291,33	3.859.236,31	4.975.227,39
Gastos Cortesía y Homenajes	108.695,83	21.884,89	2.002,59	132.583,30	188.669,04
Comisiones/Gastos Bancarios y por cobranzas	9.894.332,77	1.992.131,38	182.290,92	12.068.755,07	10.176.051,33
Mantenimiento máquinas de oficina	126.883,07	25.546,72	2.337,66	154.767,45	162.532,53
Mantenimiento edificios e instalaciones	9.883.850,54	1.990.020,88	182.097,80	12.055.969,22	1.619.396,60
Alquiler/insumos fotocopiadoras	1.962.513,41	395.133,72	36.156,90	2.393.804,03	2.816.724,22
Gastos Generales	515.128,91	103.716,39	9.490,62	628.335,92	668.539,62
Gastos para Asamblea	655.948,15	132.069,03	12.085,04	800.102,22	894.348,61
Servicios vigilancia y limpieza	8.442.833,84	1.699.885,65	155.548,84	10.298.268,33	9.580.304,27
Gastos Promoción Cooperativa	423.987,15	85.365,85	7.811,44	517.164,44	478.587,60
Indemnizaciones por Jubilación	-	-	-	-	18.467.631,47
Totales	329.182.984,66	66.971.132,22	6.672.406,11	402.826.522,99	439.078.863,47

Firmado al solo efecto de su identificación.

Rodolfo Alfredo Givone
 Contador Público
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Provincia de Misiones
 Auditor

Héctor M. Seewald
 Síndico

Omar O. Cabral
 Secretario

Edgar C. Werle
 Tesorero

María V. Vercelli
 Presidente

EJERCICIO N° 71

BALANCE DE ENERGIA

01/07/2022 al 30/06/2023

Valores en kWh

S E T PUERTO RICO 61.844.664 52,70%	S E T GARUHAPE 24.898.176 21,21%	ESTACION MINERAL 23.003.808 19,60%	SET. P. LEONI 7.615.584 6,49%
--	---	---	--

TOTAL ENERGIA RECIBIDA 117.362.232
--

PAPEL MISIONERO 830.088 0,71%	AL SISTEMA DE DISTRIBUCION 116.532.144 99,29%
--	--

DISTRIBUIDA A USUARIOS 108.784.507 93,35%	CONSUMO	PERDIDAS
	INTERNO	TECNICAS y NO TECNICAS
RESIDENCIAL : 44.817.049 41,20%		
INDUSTRIAL 14.750.187 13,56%		
GRANDES USUARIOS : 22.122.767 20,34%		
COMERCIAL : 12.156.498 11,17%	342.731	7.404.906
ALUMBRADO PUBLICO : 5.100.785 4,69%	0,29%	6,35%
JUBILADOS y PENS. : 6.496.017 5,97%		
GOBIERNO : 2.420.672 2,23%		
SERV. DE AGUA y CL. : 920.532 0,85%		

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.
Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897

DATOS ESTADISTICOS DE INTERES GENERAL

Estados Contables al 30 de Junio de 2023 - Ejercicio Comercial N° 71

Personal en relacion de Dep.al 30-06-23 (Secc.Administración) Permanente	16
Personal en relacion de Dep.al 30-06-23 (Secc.Distribución-Electricidad) Permanente	44
Personal en relacion de Dep.al 30-06-23 (Secc.Distribución-Electricidad) Contratado	0
Personal en relacion de Dep.al 30-06-23 (Secc.Telecomunicaciones) Permanente	31
Personal en relacion de Dep.al 30-06-23 (Secc.Telecomunicaciones) Contratado	1
Personal en relacion de Dep.al 30-06-23 (Secc.Gas) Permanente	2
Personal en relacion de Dep.al 30-06-23 (Secc.Gas) Contratado	0
Numero de usuarios por agentes (Secc.Eléctrica)	429
Venta: Megavatios hora por agente (Secc. Eléctrica)	2,47
Factor de Potencia Medio (Coseno Fi)	0,9670
Total transformadores instalados	1619
Transformadores en uso y tenencia	242
Potencia reactiva instalada en Redes (KVAr)	6176
Pérdidas técnicas y no técnicas (%)	6,35

<u>CONCEPTOS</u>	UNIDAD	Ejercicio 70	Ejercicio 71
	MEDIDA	01/07/21 al 30/06/22	01/07/22 al 30/06/23
1) Potencia demandada en Sub-Est. Transf. Pto.Rico y Garuhapé (*)	kVA	20.148	19.812
2) Potencia demandada en Sub-Est. Transf. Pto. Leoni (*)	kVA	2.284	2.101
3) Potencia demandada en Sub-Est. Transf. Pto. Mineral (*)	kVA	5.808	6.120
4) Potencia contratada en Sub-Est. Transf. Pto. Mineral (Sum PM)	kW	5.000	5.000
5) Potencia demandada por conexión (Sin PM)	kVA	1,56	1,48
6) Promedio Energía consumida por conexión (Sin PM) en el período.	kWh	6.098	5.760
7) Energía recibida del sistema en el período	kWh	125.311.644	117.362.232
8) Energía facturada directamente al consumidor	kWh	110.446.513	108.784.507
9) Consumo Interno	kWh	374.449	342.731

CONEXIONES ELECTRICAS

- Residenciales	C/U	14.516,00	14.733,00
- Comerciales	C/U	1.236,00	1.170,00
- Industriales	C/U	338,00	336,00
- Grandes Usuarios	C/U	18,00	18,00
- Obras Sanitarias	C/U	38,00	42,00
- Reparticiones Públicas	C/U	278,00	287,00
- Alumbrado Público	C/U	273,00	279,00
- Jubilados (Ley 2.620)	C/U	1.415,00	2.021,00
T O T A L E S		18.112,00	18.886,00
		=====	=====

Nota: (*) Valores al cierre de Ejercicio.

Rodolfo Alfredo Givone
Contador Público
Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones
Auditor

Omar O. Cabral
Secretario

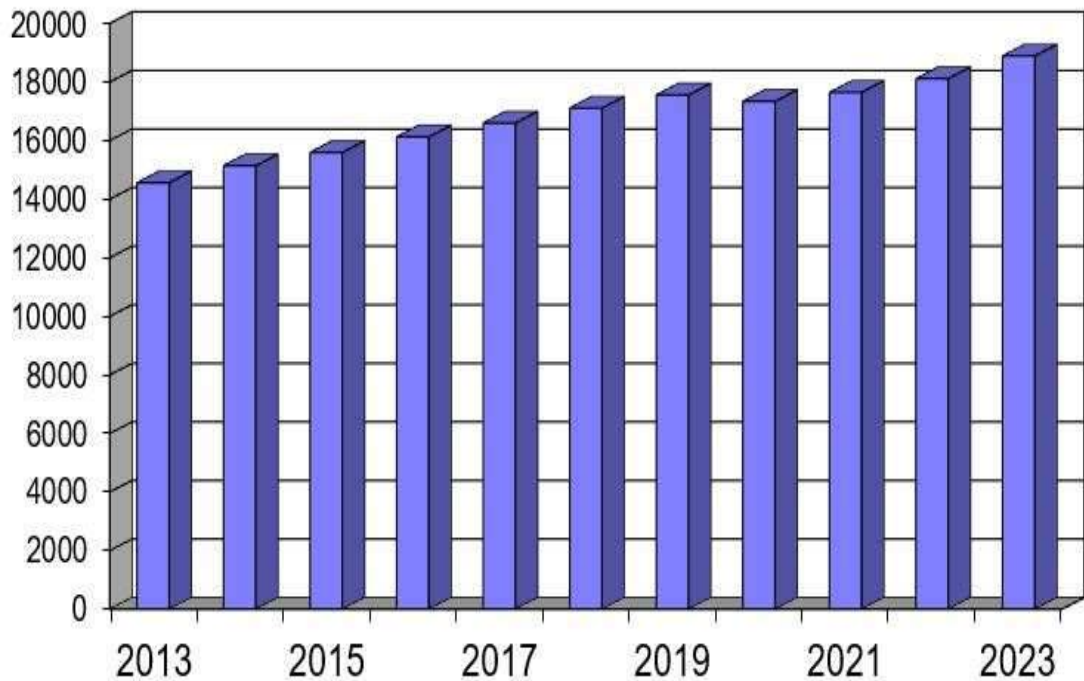
María V. Vercelli
Presidente

Héctor M. Seewald
Síndico

Edgar C. Werle
Tesorero

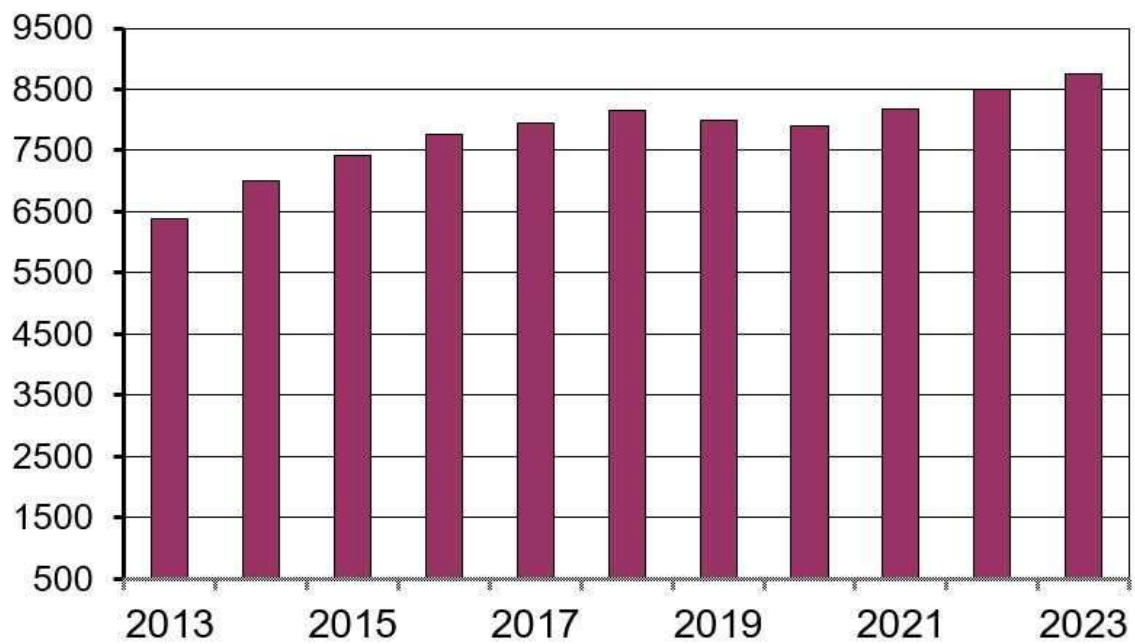
Sector Eléctrico

Conexiones

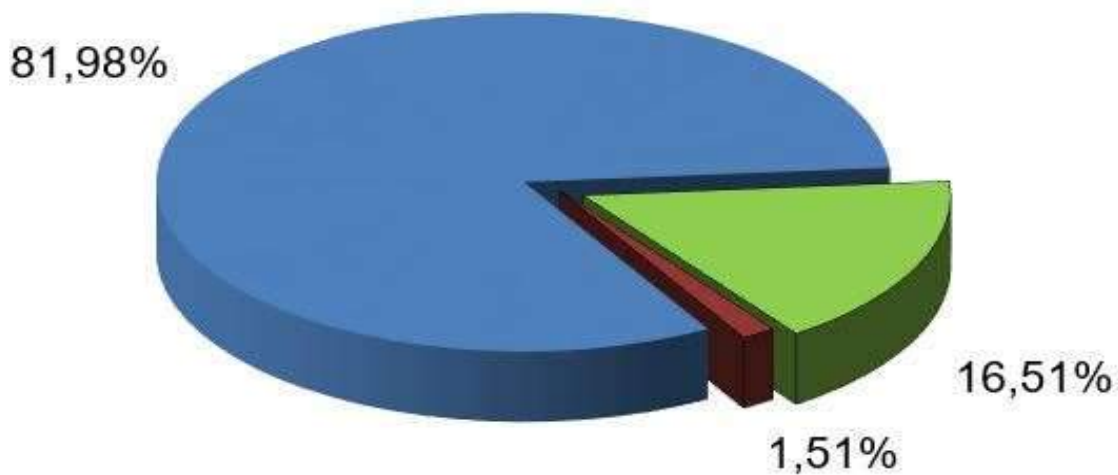


Sector Televisión

Conexiones

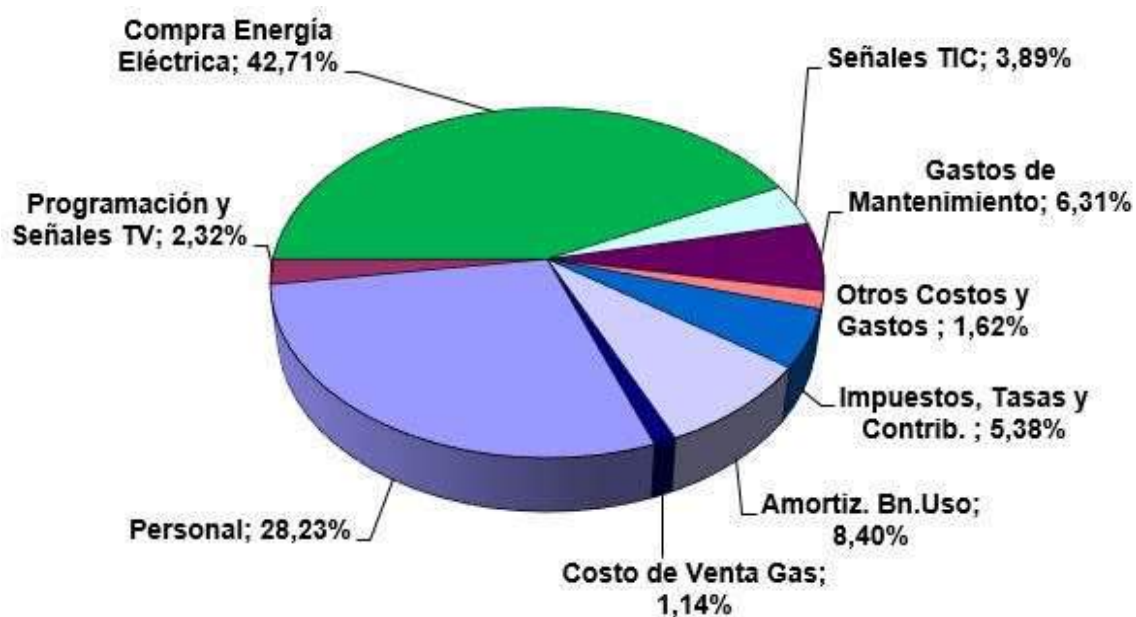


Ingresos Operativos

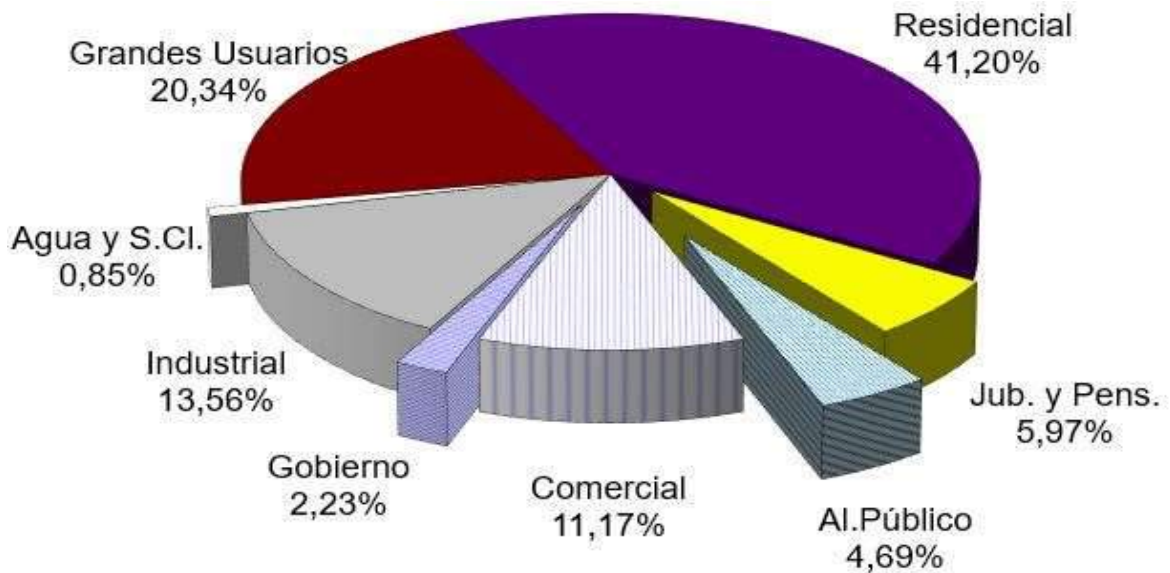


- **Sección Energía - 81,98%**
- **Sección Telecomunicaciones - 16,51%**
- **Sección Gas - 1,51%**

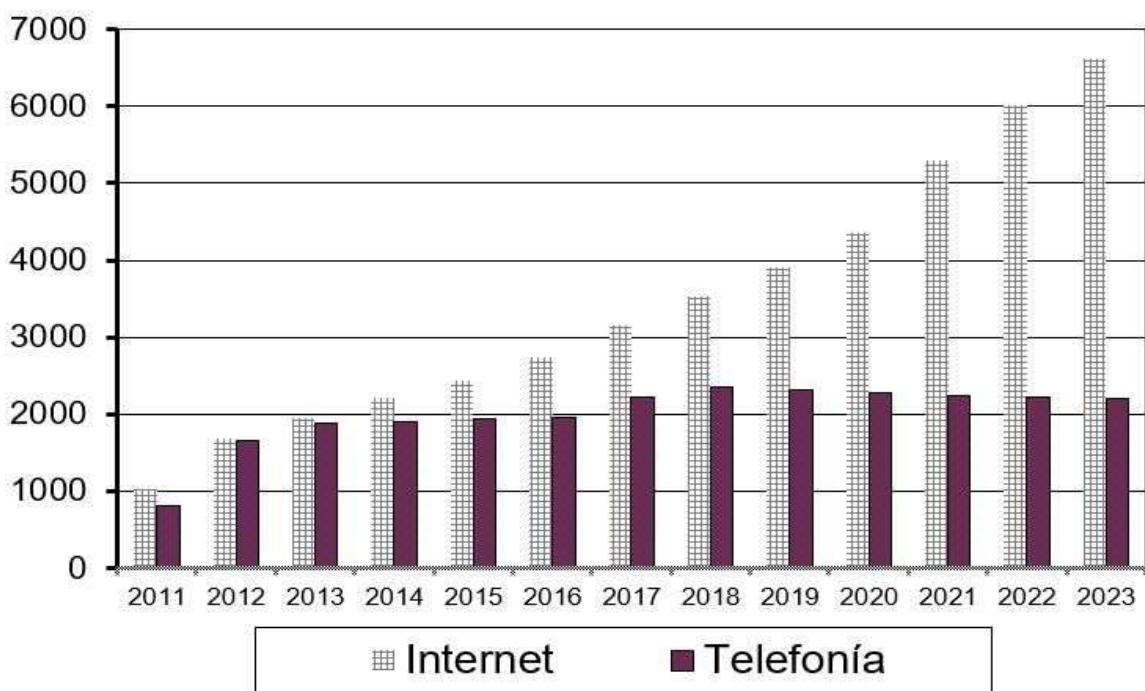
Egresos Operativos



KWh Facturados por Categoría



Conexiones de Telefonía-Internet



INFORME DEL SÍNDICO

*A los Señores Asociados y Delegados de la
Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda.*

En mi carácter de Síndico, he dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas y estatutos cooperativos vigentes. Por lo que informo sobre el examen que he realizado de los documentos, pertenecientes a la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 71, de esta Sociedad Cooperativa.

En mi opinión, y considerando el informe de auditoría, concluyo en que la documentación sometida a evaluación por esta Asamblea, refleja la real situación administrativa y patrimonial.

Por lo expuesto, se sugiere su aprobación

Puerto Rico, 27 de Septiembre de 2023

HECTOR MARINO SEEWALD
Síndico titular

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de la Cooperativa
Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda.
Avda. Carlos Culmey 90 – Puerto Rico, Misiones
CUIT 30-54574326-0

1. Opinión.

He auditado los estados contables de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2023, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado General y Seccionales, el de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en notas 1 a 16; Anexos I a VI y Cuadros 1 y 2.

En mi opinión, los estados contables, mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa de Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada del 30 de Junio de 2023 así como los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 24 modificada por Resolución Técnica N° 51 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la Cooperativa de Luz y fuerza de Libertador General San Martín Ltda. y he cumplido con las responsabilidades del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones y de la Resolución Técnica N° 54 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente.

El Consejo de Administración de la Cooperativa es responsable de la Memoria, que no es parte de los estados contables. Mi tarea consistió en la revisión de la información que contiene la Memoria relacionada con las cifras de los estados contables, carezca de inconsistencias. No forman parte de mi opinión sobre los Estados Contables

4. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda. en relación con los estados contables.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con normas contables profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas y que la Cooperativa tiene plena capacidad de continuar como empresa en marcha.

Rodolfo Alfredo Givone
C.P.N. Mat. Profesional 126 –Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE
(Continuación)

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables.

Mi tarea consistió en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en los procedimientos realizados de acuerdo con normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 24 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Modificada por la RT N° 51) y Resolución Técnica 54. Estas normas requieren que se cumplan los requerimientos de planificación y el examen para obtener un razonable grado de seguridad acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto y se encuentren libres de incorrecciones significativa pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Resoluciones Técnicas aplicables a los entes Cooperativos siempre detecte una incorrección significativa cuando exista.

Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables por la Cooperativa, así como una evaluación de la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Considero que la auditoría realizada brinda una base razonable para fundamentar mi opinión.

6. Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios.

- 6.1 Los estados contables finalizados el 30.06.2023 surge de registros contables llevados en legal forma. A la fecha del presente informe se encontraban pendientes de transcripción a registros rubricados.
- 6.2 Al 30 de Junio del 2023 la deuda devengada no exigible en concepto de aportes y contribuciones a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a \$ 20.425.498,97.
- 6.3. La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley 23.427 – Impuesto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa. Al cierre del ejercicio se registró una Provisión de \$ 16.263.926,26. Importe devengado no exigible. A dicha fecha se registraron 7 anticipos por \$ 5.700.829,68 restando pagar 3 anticipos por \$ 2.443.212,72. El anticipo N° 11 de \$ 814.404,24 tiene vencimiento el 17.10.2023.
- 6.4. De acuerdo a la Resolución N° 11/2012 de la Unidad de Información Financiera en su Art. 2 fueron incluidas las Cooperativa que realicen operaciones de créditos para sus asociados como Sujetos Obligados de cumplir con las normas de dicho Organismo. Según Resolución del INAES 2.592 establece la las Cooperativas de Servicios Públicos que prevean e sus estatutos prestar servicios de créditos a sus Asociados deben informar tal situación al Organismo de contralor.

Si bien la Cooperativa tiene en su estatuto previsto la prestación de servicios de créditos a sus Asociados no los presta. No obstante ello, he practicado los procedimientos de control establecidos por la Resolución 420/2011 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas referidas a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Puerto Rico 27 de Septiembre del 2023

Rodolfo Alfredo Givone
C.P.N. Mat. Profesional 126 –Ley I – N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones